

LA CRÓNICA,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Edición de Madrid.

MADRID: Se suscribe en la Administración del periódico, calle del Lobo, número 19, cuarto principal, y en las librerías de Durán, calle de la Victoria, núm. 3; Bailly-Baillière, Príncipe, 11; Leocadio Lopez, Cármen; Publicidad, pasaje de Mathieu; Cuesta, calle Mayor. — Precio: 16 rs. al mes.

Viernes 2 de Julio de 1858.

PROVINCIA: En las principales librerías y por carta franca á la Administración de LA CRÓNICA: 20 rs. al mes.—ESTRANJERO Y ULTRAMAR: París, Librería Española, rue de Provence; Londres, 166 Fenchurch Street; Habana, Sres. Charlain Fernandez, calle del Obispo; tres meses 90 rs.

Año II.—Núm. 456.

ADVERTENCIA.

Hace dias que tenemos entregada á la censura una lindísima novela inédita de Alejandro Dumas, que comenzaremos á publicar tan luego como se nos devuelva aprobada.

Boletín del día.

La Gaceta del 1.º contiene:

Varios reales decretos, nombrando presidente del Consejo de ministros al conde de Lucena; admitiendo la dimisión á los Sres. Isturiz, Fernandez de la Hoz, Ezpeleta, Sanchez Ocaña y Guendulain; no aceptándola á los Sres. Posada Herrera y Quesada, y nombrando ministro interino de Estado al conde de Lucena, de Gracia y Justicia al Sr. Fernandez Negrete, de Hacienda á D. Pedro Salaverria y de Fomento al marqués de Corvera. También contiene otro real decreto, aprobando el reglamento del real cuerpo de guardias alabarderos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(De la Gaceta.)

Paris 29.—Hoy á las diez ha marchado el emperador á Plombières.

M. Alfred Clanche está nombrado subsecretario del ministerio recientemente creado.

Londres 29.—Las noticias de hoy de la India tambien son adversas á los ingleses. En Ouda reina la mayor agitación. Los rebeldes están amenazando á Lucknow. Manson ha muerto con todos los de su escuela.

Gwalior ha sido atacado y saqueado por los insurrectos.

En Betapore ha habido gran número de ingleses muertos, y un diario de Calcuta dice que el general Walpole entre ellos.

Nuevas insurrecciones estallan en todas partes.

Marsella 29.—Entre los chinos dominaba el partido que está por la guerra. Las escuadras aliadas reconocian la necesidad de un ataque simultáneo.

(De la Correspondencia Autógrafa de España.)

Marsella 30.—Las escuadras de las cuatro naciones se disponen en China á un raid en un ataque simultáneo contra el celeste imperio, en atención á que el emperador de China se valia de dilaciones y frívolos pretextos para hacer justicia á las reclamaciones de los aliados.

RAMON RODRIGUEZ CORREA

LA CRONICA.

S. M. ha depositado su confianza en los hombres públicos que acaban de ascender á los consejos de la Corona. Sea cualquiera el nombre de las personas que componen el actual Gabinete, sea cualquiera la significación que antes de ahora hayan podido tener en nuestras vicisitudes políticas, y los sucesos con que se hayan identificado mas ó menos directamente, no hemos de ser nosotros los que hoy, en los momentos en que todos los Gobiernos son para los buenos patriotas una esperanza, combatamos una situación nacida de la prudencia de nuestra Soberana.

Podrán llegar accidentes, podrán sobrevenir acontecimientos que nos hagan tomar una actitud favorable ó contraria á los actuales consejeros de la Corona; pero sea cualquiera la senda en que nos coloquen las circunstancias, y por la que nos hagan marchar los actos del Gabinete en combinación con los sucesos que con esos actos coincidan, podemos asegurar desde ahora que nuestra conducta será tan libre, tan independiente, tan franca y tan leal como lo ha sido sin interrupción desde que aparecimos en el estadio de la prensa, y de cuyo propósito, confiamos en nuestra propia firmeza, no nos han de hacer variar motivos de ninguna especie, ni ninguna clase de consideraciones.

Si la situación que acaba de inaugurarse es lógica en lo sucesivo con sus propios antecedentes; si no desnaturaliza los caracteres esenciales de su existencia; si no desmiente su razón de ser, el origen verdadero de su vida; si cumple con las esperanzas que han debido inspirar á S. M. la idea de llamar á los consejos de la Corona á los miembros del actual Ministerio; si corresponde á los legítimos deseos del país, y procurando dar condiciones de estabilidad y de firmeza á la tranquilidad pública, desenvuelve en la administración los principios que en el estado social presente son los únicos que pueden ensanchar los límites del desarrollo moral y material de la nacionalidad española, nosotros no nos negaremos á ser el órgano imparcial y desapasionado que trasmita á los gobernantes los acentos que en su elogio pronuncie la pública opinión.

Nacidos á la vida pública sin odios y sin enemistades, con fe en el corazón, con esperanza en el porvenir, y con ciego entusiasmo por la perpetuación del régimen constitucional mas puro y del mas libre ejercicio de los poderes públicos; sin mas afecciones que las que naturalmente crea la unidad

de miras, la identidad de opiniones; sin mas intereses que el de contribuir con las fuerzas de que podemos disponer á la pública prosperidad; sin agravios propios de otras banderas; sin rencores contra otras parcialidades, y sin llegar, en nuestro amor al bien del país, á la exageración de aspirar á un tan absurdo cuanto irrealizable optimismo, no creemos encontrarnos en una posición difícil de ser satisfecha en sus deseos, por un gobierno que merezca propiamente el nombre de tal, que comprenda la importancia de su misión, la gravedad de cualesquiera de sus pasos, y aun la de los que parezcan mas insignificantes, y lo que, de quien quiera que sea el encargado de regir hoy los destinos de la península, reclaman las circunstancias presentes.

No nos encontramos por fortuna en esos períodos ardientes, en esas épocas por que pasan los pueblos en que la menor chispa de fuego produce una combustión; no pisamos hoy sobre un volcán cuyo cráter pueda instantáneamente abrirse y sepultarnos entre sus cenizas; no son ni perturbaciones, ni motines, ni revoluciones lo que ahora desea el fatigado espíritu de nuestros pueblos, ávidos de sosiego, de reposo y de calma para consagrarse á la explotación de los poderosos elementos de la riqueza, que tan extraordinario empuje han recibido, merced á las glorias de las ciencias y de las artes, en el último medio siglo; paz, tranquilidad y sosiego, y un Gobierno sólido y prudente es lo que ansian, para engrandecer los horizontes de su existencia, y contemplar, sin nubes que manchen su brillo, el cielo del porvenir, en el que columbran algunos brillantes caracteres de las páginas de su gloria.

Que no mueran en flor esas halagüeñas esperanzas, que el cansancio, el hastío, la indiferencia despues, y el abandono mas tarde, no lleguen á apoderarse de los espíritus por temor de ver defraudados legítimos y racionales deseos; que la mano del Gobierno no llegue temerariamente allí donde la mas recta intención podría convertirse en una verdadera imprudencia, malogrando los frutos del árbol que los hubiera producido sazonados y abundantes, dejado crecer y desarrollarse á su albedrío, sin necesidad alguna de los cuidados de una protección oficiosa: que el amor á la libertad de acción de ciertos elementos que viven en el seno de la sociedad, á la que prestan animación y movimiento despues de haber recibido el ser de ella, no ocasione alguna vez, por causa de un abandono reprehensible por parte de la acción administrativa, males de trascendencia difícilmente reparables, una vez realizados; que el espíritu de partido y de opinión no ciegue jamás hasta el estremo de que se adviertan diferencias entre los propios y extraños en orden á los derechos sancionados en el código fundamental; que la idea política no subordine la acción administrativa, y este Gobierno, como otro cualquiera que le suceda, que no se hará esperar si sigue otra senda de la que indicamos, gozará del prestigio de los gobiernos poderosos, continuará disfrutando de la confianza de la corona, y obtendrá el aprecio y el apoyo de las Cámaras, de la prensa imparcial y sensata, y de la pública opinión.

Tales son nuestros juicios, tales son nuestros sentimientos, tal es hoy nuestro deseo respecto al Gobierno que acaba de nacer, cuya consolidación y cuyos actos aguardamos para poder juzgar con imparcialidad, y con el acierto que nos sea dable, su política y su administración.

La permanencia en el nuevo Gabinete de dos de los miembros que pertenecían al que acaba de desaparecer, y los nombres de los miembros que forman el actual, son para nosotros una esperanza, que nada deseamos tanto como no verla defraudada, porque fuéramos, antes que todo, dar condiciones de firmeza y de estabilidad al Gobierno de nuestra patria.

M. CAMPOS.

Nuestro apreciable colega el Estado publica anoche el siguiente razonado artículo:

SUMINISTROS DE MARI NA.

La Palma, periódico que se publica en Cádiz, se ha hecho cargo de los artículos que escribió el Estado sobre suministros de marina, defendiendo la conducta del señor ministro del ramo en todo lo relativo á la contrata de víveres.

Sin embargo de que son muchos los puntos que abrazan nuestros artículos, y que las razones que en ellos hemos emitido no han ofrecido controversia de ningún género, sino por el contrario, han encontrado una favorable acogida en las columnas de el Diario Español, Cádiz, Parlamento, Clamor Público, Correo, y Hojas Autógrafas, y tambien en el Comercio de Cádiz, la Palma, que dice no tiene ni afecto ni odio al señor general Quesada; vuelve á sacar á plaza esta cuestión, en prueba de su indiferencia, y á pesar de lo debatida que está, en favor del señor ministro de Marina. Para ello se contenta con tocar ligeramente solo dos de los puntos que en su juicio ha considerado mas vulnerables. Pero ¿ha estado acertada la Palma al ocuparse de ellos de la manera que lo hace? Sus raciocinios ¿han venido á desvirtuar ó in-

utilizar las razones que sentamos en nuestros artículos? Veamos.

Decíamos en nuestros escritos, refiriéndonos á la contrata de víveres, que eran espíritus pusilánimes, faltos de ánimo y de valor, incapaces de comprender y acometer grandes empresas, los que no ven que mientras mayor sea un negocio, mas utilidades generalmente se esperan de él, y esto precisamente es lo que ocasiona la concurrencia de personas con sus capitales, para facilitar las substancias, etc. Contra esta doctrina, la Palma se explica en los siguientes términos: «Si esto se hubiera escrito en Inglaterra ó en los Estados-Unidos, donde abundan los grandes capitales, siendo muy difícil su inversión, y donde el espíritu de asociación se halla tan desarrollado, aceptaríamos una teoría que no es admisible en nuestro país, y he aquí por qué el Gobierno, previsor en esta parte, se ha visto en la necesidad de dividir y subdividir en varias secciones, no solo nuestras proyectadas vías férreas generales, sino hasta las de segundo y tercer orden.»

Este raciocinio de la Palma nos hace comprender que desconoce completamente todo lo que tiene relación con la contrata de víveres, y siendo esto así, nada tiene de extraño que sus argumentos carezcan de interés. ¿Valgan Dios; solo la Palma podía tener la peregrina ocurrencia de comparar el negocio de la contrata de víveres con el de construcción de vías férreas!

¿Qué capital cree la Palma que va á tener parado el contralista del suministro de víveres por cubrir este servicio en los tres departamentos? Ya que lo ignora, nosotros lo sabemos.

Los repuestos que debe mantener el asentista en los tres departamentos, valorados por los tipos que presentó el Gobierno, solo exigirían un capital de 968,245 reales. Pues bien; esta suma aun todavía debe rebajarse en la misma proporción que bajó el valor de los géneros en la licitación, y mas todavía si se tienen en cuenta las utilidades que naturalmente debe percibir el asentista; pero prescindiendo de todas estas razones, sin embargo de que es demasiado prescindir, y tomando por base aquel guiso, tendremos que, unidos á él los 600,000 rs. de fianza, todo el capital que va á estar sin giro en este negocio es el de 1,568,245 rs. vn.

¿Quiere la Palma, le asignemos á esa cantidad una unidad mas por el suministro mensual, á pesar de que es demasiado asignar, y á pesar tambien de que todo lo empleado en este servicio es reemplazado al fin siguiente con las utilidades que produce, y que, por tanto, no deberíamos hacer de ello mérito para los cálculos? Pues bien, aun obrando así, con la idea, por nuestra parte, de figurar una cantidad lo mayor posible, resultará que aquella en totalidad solo ascendería á 2,352,367 reales vellón.

Y que ¿pueda escasa está España de capitales, según la Palma, que pueda presentar dificultades el hacer frente á un negocio en que se necesitan tener en giro dos millones de reales? ¿Puede nadie mas que la Palma creer, en vista de ese guarismo, que la teoría por nosotros presentada solo podía ser admisible en Inglaterra ó en los Estados-Unidos, que es donde abundan los grandes capitales, y no en nuestro país? ¿Y qué diremos de la ocurrencia de haber comparado este negocio por su importancia con el de los ferro-carriles?

La distancia que media entre uno y otro no puede ser mas inmensa, tanto, que fijándonos en la cuestión de intereses, el capital que se necesita para cubrir el servicio de suministros en los tres departamentos, según dejamos demostrado, no es suficiente, y por su escasa monta, para construir ni aun una legua de vía férrea. Pero, aun dado caso de que en España no hubiese capitalistas de un millón, ni de dos millones de reales ¿quién le ha dicho á la Palma, ni á nadie, que era obligatorio el subastar una persona sola? Lea el art. 50 y verá cómo tambien se permitía la asociación.

El otro punto que toca nuestro colega gaditano es el relativo á la cantidad que por contribución habían de pagar los que se presentasen á licitar. Con este motivo dice que no conviene la razón que sobre este particular dimos, y á quién no le ha convenido? ¿Quiere tomarse la Palma la molestia de decirnoslo? Hasta ahora solo sabemos que todos la han aceptado; que nadie, absolutamente nadie, ha dicho nada contra este punto ni contra ninguno de los que abrazan los artículos; que todos han hecho justicia al señor general Quesada por su buen tacto y el equitativo acierto con que ha manejado en este asunto, estando reservado solo á la Palma, que no le tiene odio, según dice, el continuar opinando desfavorablemente, respecto de sí debió ó no debió exigirse la circunstancia de que los licitadores debían pagar la contribución.

Nuestro colega es muy dueño de convencerse ó no, mucho mas cuando nosotros no nos hemos impuesto la tarea de convencerlo, y cuando maldito tampoco el interés que tenemos en que sus ideas, acerca de este asunto, sean ó no las de toda la prensa; pues unos periódicos por que esplicitamente han aprobado la conducta del señor general Quesada, y otros por que implícitamente tambien la aprueban con su silencio, resulta que solo la Palma de Cádiz es la que, como los escépticos, de todo duda ó no cree, lo cual á nosotros, como ya supondrá á nuestro colega, poco ó nada nos interesa.

Pero ¿quieren saber nuestros lectores en qué se funda la Palma para decir que no conviene la razón que hemos dado, al sostener que estuvo muy en su lugar el exigirse que los licitadores habían de pagar por contribución directa tres mil ó ses mil reales al año? Pues oiganlo, y no lo tomen á broma; en que en nuestro país los hombres de grandes negocios, los capitalistas no todos son contribuyentes. Creemos que esto no merece contestación.

Todo el interés de la prensa se encuentra hoy concretado en la solución de la crisis. La actitud de la prensa, por punto general, es tan digna y tan sensata como en circunstancias análogas á las presentes lo son siempre los periódicos españoles. A pesar de la diversidad de opiniones políticas de que cada uno de aquellos es órgano, la mayor parte espera los actos del nuevo Gabinete para apoyarlos ó combatirlos con completa imparcialidad.

He aquí los mas importantes párrafos que consagran á este particular los diarios de la mañana. La España, que es quien mas estensamente se

ha ocupado en examinar la solución de la crisis, despues de manifestar la sorpresa que la ha causado la subida al poder del conde de Lucena, se expresa en los términos siguientes:

«El general O'Donnell se presenta, pues, á nuestros ojos, y á los ojos de la nación entera con una buena faz, distinta por consiguiente de todas las anteriores. Por esto, y porque la situación es crítica; porque en las presentes circunstancias no es lo que conviene la precipitación, sino la circunspección y la calma, y porque nosotros ademas, no hemos sido nunca ni ciegos ministeriales, ni opositoristas sistemáticos, creemos que es conveniente y oportuno esperar los actos del nuevo Ministerio para juzgarle; porque, según se halla constituido, dos políticas se presentan á su elección. La política de la union liberal, esa fusion, esa amalgama de principios y personas inconcebible que nosotros hemos combatido siempre; ó la política conservadora que tiene principios y tradiciones reconocidas, que sin dejar de ser tolerante con los adversarios como cumple á toda política generosa, desdeña, sin embargo, agenas inspiraciones y cooperaciones extrañas, por el convencimiento de que con sus propias fuerzas, es decir, con doctrinas propias le basta á sí mismo para satisfacer las necesidades públicas, y para conservar libres de todo contacto depresivo y de toda repugnante profanación las instituciones de nuestro país. Si el nuevo Ministerio adopta la primera de esas dos políticas, si estamos destinados á ver la reproducción de la política de la situación de setiembre del año 56; si vemos abandonadas las ideas puramente conservadoras y soliciadas como entonces las contrarias, no hay que decir cuál será nuestra actitud. Lo que hemos escrito, escrito se está, y por convicción y por un sentimiento de consecuencia, tendremos que combatir el principio fundamental, ó las condiciones fundamentales de la política dominante sin dejar por eso de aplaudir, en muestra de severa imparcialidad, cuanto salga bueno y aceptable de las manos de los ministros, que una cosa es el principio que sirve de base á la política del Gobierno, y otra los actos de la administración que, políticos, ó no políticos, caben dentro de todos los sistemas.

Si, por el contrario, el general O'Donnell, desengañado de lo que son las aventuras en la política, y convencido por la experiencia de que lo único que apetece el país es pan y gobierno, paz y una administración benéfica, viene á seguir una política conservadora libre de influencias que podremos llamar exóticas con relación al partido moderado, y que son indudablemente deletéreas, nuestra actitud será muy diferente, y de ello nos alegraremos. Que el general O'Donnell está dotado de grandes cualidades, lo hemos dicho espontáneamente, haciéndole la oposición: que las utilice en favor de las buenas ideas, que las ponga al servicio de las doctrinas verdaderamente conservadoras, y le daremos la bienvenida, no solo nosotros, sino el país entero que ha mirado hasta aquí como peligrosa su significación.

Pero de todos modos, siguiendo esta ó la otra política, siendo puramente conservador, ó realizando el sueño, no queremos decir el pensamiento de la union liberal, lo ofreceremos lo que no hemos negado nunca á ningún gobierno, ni siquiera al gobierno progresista, que es nuestra asistencia desinteresada, nuestro sincero apoyo en cuestiones de orden público, y cuando se vea en un conflicto el principio de autoridad, que es el amparo de todas las sociedades medianamente organizadas.

En resumen: la organización del nuevo ministerio nos pide espera, y nosotros estamos dispuestos á esperar para no pecar de impacientes ni de injustos. La situación, por otra parte, según hemos dicho mas arriba, es crítica; las circunstancias exigen calma y prudencia, y no queremos nosotros poner al Gobierno embrazos y dificultades que mañana ó otro día se nos puedan con razon echar en cara. Haremos lo que hacemos siempre; aguardaremos para juzgar.»

El Diario Español se expresa así: «Los nombres de las personas, que según se dice, constituyen el Gabinete, son por sus antecedentes y significación, firme garantía y prenda segura, de que el sistema que venimos abogando un día y otro día, llegará á realizarse sinceramente para bien del país y consolidación del Trono y de las instituciones constitucionales.

El Gabinete Isturiz ha sucumbido en la cuestión de Cortés, y la razón se explica fácilmente. Aunque la mayoría se inclinaba á la disolución, como que existía dualismo en su seno, claro es, que no podía obtenerse completo acuerdo, ni contarse con fuerza de cohesión y energía bastante, para llevar á cabo tal medida.

En la necesidad de adoptarla, en la tan urgente é indispensable de que el Gobierno tuviera unidad de miras y de acción para realizar un plan propio, bajo un pensamiento común y uniforme, S. M. ha tenido á bien dar la solución mas en armonía con este doble propósito.

La confianza que inspira y debe inspirar el general O'Donnell, sus cualidades de hombre de Estado, sus eminentes servicios, las circunstancias y méritos de los que al parecer han de secundar sus intenciones, nos hacen esperar que al fin prevalecerá la idea liberal conservadora, y que con firmeza y decisión se conseguirá establecer un gobierno de vigorosa iniciativa, que sepa corresponder á las justas exigencias de la opinión.»

En otro lugar añade: «El resultado que ha tenido la crisis ministerial, de la que hablamos en el anterior artículo, y que tan satisfactoriamente acaba de resolver S. M., facilitando la práctica de una política digna y elevada, habrá demostrado á los que se obstinaban en contrariar el fundamento de nuestras observaciones, de lo quimérico y temerario de sus proyectos y esperanzas.

El Diario Español, teniendo en mucho el estado del espíritu público, y considerando con justicia que de la sabiduría y rectitud de la Reina debía aguardarse en las circunstancias críticas y decisivas á que habíamos llegado, una determinación salvadora y en armonía con las mas autorizadas manifestaciones de la opinión, no ha mostrado un solo día debilidad en su fé y en su convencimiento, y ha tenido la mayor confianza en que se organizaría un poder revestido del prestigio, del respeto y de los altos títulos que presenta el llamado hoy á los consejos de la Corona.

En vista de este suceso cuya importancia y trascendencia nos notorias, se nos podrá decir si tenían razon los que motejaban de excesiva nuestra fé y los que al propio

tiempo suponían que el general conde de Lucena se hallaba con las condiciones de independencia y la desembarazada posición, para constituir una situación sólida y caracterizada, que robusteciese la fuerza de los verdaderos principios conservadores con la sinceridad y pureza de las prácticas constitucionales, en toda su amplitud y tolerancia, para asegurar la libre acción de los partidos que funcionan dentro de la esfera legal.

Los peligros de la reacción ó de la revolución que por efectos de una política irresoluta y vacilante, ó de violentos y estemporáneos conatos de retroceso nos amagaban, están conjurados, y el país sabrá con satisfacción que debe este nuevo é inestimable beneficio á la iniciativa y acierto de su Reina.»

El Occidente escribe estas palabras: «Admitidas las dimisiones á los individuos del Gabinete Isturiz, S. M. llamó á las siete de la mañana de ayer al general O'Donnell, que se hallaba en Somos-Aguas. Despues de conferenciar con S. M., recibió el encargo de formar gabinete. No sabemos si á estas fechas estará constituido.

La política entra en una nueva fase, cuyos resultados no pueden preverse fácilmente.

Hemos dicho muchas veces, hablando de la fracción ó grupo político de que es jefe el general O'Donnell, que la combatamos en el sentido de ser una oligarquía militar, con aspiraciones á gobernar en interés de unos cuantos individuos, no en interés de los verdaderos principios liberales conservadores. Hoy que el conde de Lucena está llamado á constituir un ministerio, recordamos lo que en distintas ocasiones hemos dicho. A nosotros no nos alarma ni asusta la union liberal, ni damos gran importancia á los nombres propios. Si el general O'Donnell gobernase, con el concurso del parlamento, practicase en el poder las ideas de expansion, de libertad y de tolerancia que caben dentro de los principios conservadores, y no limitase su política al estrecho círculo del llamado vicarismo, nosotros le apoyaríamos con la misma franqueza con que le combatimos en 1856.»

El Clamor Público solo consagra á este particular las líneas que copiamos á continuación:

«La crisis ministerial ha terminado encargando S. M. al general O'Donnell la formación del nuevo ministerio, que según las noticias que ayer circularon, se compondrá de los señores

General O'Donnell, presidencia, Guerra y Ultramar, é interino de Estado.

Posada Herrera, Gobernacion.

Salaverria, Hacienda.

Quesada, Marina.

Fernandez Negrete, Gracia y Justicia.

Corvera, Fomento.

Parece que estos señores juraron anoche en manos de la reina, y que acordaron despues reunidos en Consejo los siguientes nombramientos:

Capitan general de Madrid, D. Manuel Concha.

Gobernador civil, Vega Armijo.

Capitan general de Cataluña, Dulce.

De Valencia, Echagüe.

De Andalucía, Leymerik.

De Aragon, Makroon.

Director de infantería, Ros de Olano.

De caballería, Zavala.

De artillería, Pavia.

Este descalce tiene todo el carácter de una solución política, pues de presumir es que el conde de Lucena no haya aceptado el poder sin la necesaria libertad de acción para realizar un sistema completo dentro de los principios que repetidas veces proclamó durante su última administración, y en su discurso de censura al gabinete Narvaez.»

La Iberia, despues de juzgar desde el punto de vista de sus opiniones al conde de Lucena, dice lo siguiente por conclusion de su artículo de fondo: «Del general O'Donnell no esperamos nada en favor de la libertad ni del sistema representativo, ni le creemos el hombre á propósito para una situación duradera: con todo, si nos equivocamos, rectificarémos con franqueza y espontaneidad. Si despues de los descalabros sufridos ha aprendido algo con la experiencia; si conociendo el punto de que parten los males de nuestra patria, hace lo que debe para remediarlos, nosotros, que personalmente no seremos nunca sus partidarios, no por eso le escasearemos nuestros elogios, que tendrían doble valor por lo mismo que partían de nuestros labios.»

Esperamos los primeros actos de este nuevo ministerio de hombres moderados para juzgarle, sin pasión y sin lisonja.»

Y la Discusion dice así:

«Poco podemos añadir á los anteriores datos y circunstancias que refieren nuestros colegas. Parece indudable que el señor conde de Lucena recibió amplísimos poderes para la organización del nuevo gabinete, si bien no creemos que haya formulado programa, ni fijado los principios que van á servir de norte á la nueva administración.

Todo el pensamiento, á lo que nosotros sabemos, del general O'Donnell, consiste siempre en la formación de un nuevo partido con los escombros y desechos de moderados y progresistas. La combinación que á última hora se presentaba como segura es esta:

Inserta la candidatura ministerial que ayer publicamos, y añade:

«No figuran, como se vé, en el gabinete las principales ilustraciones de la union liberal. Es mas; la continuación en su puesto del Sr. Posada Herrera presta á esta administración cierto color dominante en sentido moderado que debe agradecer muy poco á ciertos progresistas.

Todo esto cabe en la política elástica, vaga é indefinida de la union liberal, pues tratándose de asociar y reunir en un sistema común á progresistas y moderados, nada tiene de particular que un día pese mas la balanza hacia los unos para inclinarse mas tarde hacia los otros. ¿Será posible que sobre cimientos tales pueda fijarse en España un sistema durable de administración y de gobierno? Pronto lo vamos á ver.»

Ultima hora. Corre válida la noticia de no haber admitido la cartera de Estado el Sr. Calderon Collantes. Tambien se dice no haber aceptado el puesto de gobernador de Madrid el señor marqués de la Vega Armijo.»

Los periódicos de la tarde han empezado a emitir sus juicios, ó mejor á revelar las impresiones que ha causado en su ánimo la noticia del nuevo Gabinete.

Hé aquí como se expresa el *Estado*:

«Si la formación de un Gabinete que todavía no ha empezado á revelarse por actos, ni por un acto siquiera, puede prestarse á conjeturas para lo porvenir por la sola enunciación del nombre de los ministros, nosotros no vacilamos en felicitar al Sr. O'Donnell y al partido conservador puro por la alianza que descubrimos entre uno y otro, alianza que puede y debe ser principio de una situación política desembarazada, fuerte y respetable.

Si nuestras esperanzas se marchitaran, si retrocediésemos dos años hasta dar con el acta adicional y confundirnos con la última compañía del ejército progresista, desmoronaríamos amargamente un desengaño, y observaríamos contra los del *adelante* la conducta misma que en los tiempos del Sr. Nocedal observamos contra los opresores de la imprenta y reformadores de la Constitución.

Como abrigamos el convencimiento íntimo de que fuera de las doctrinas lealmente practicadas del partido conservador, no son posibles ni el progreso legítimo ni la bien entendida libertad; fiamos antes que todo á la sabiduría de S. M., al patriotismo del general O'Donnell y á los antecedentes de sus colegas la feliz terminación de la crisis y la inauguración feliz de una política expansiva sin exageración, enérgica sin alardes y moderada sin intervención de elementos heterogéneos que la desnaturalizarían, que e la guiarán al abismo.»

Después añade:

«Sin el menor asomo de impaciencia, sin prevención de ningún género, antes bien, con espíritu recto y favorable, esperamos las primeras medidas del Gobierno, medidas que, aunque meramente personales, determinarán mas en claro el matiz de la situación. No es de presumir que en el órden político y el administrativo se introduzcan alteraciones trascendentales; pero si se proyectaran y realizasen, ellas fijarían de una vez la actitud del Gobierno y nuestra línea de conducta.»

La *Epoca* ve en la ascesion al poder del general O'Donnell y sus colegas una necesidad de las presentes circunstancias.

Al terminar su artículo de fondo, escribe las palabras que copiamos á continuación:

«Consolidar en España la monarquía representativa, arrancar toda esperanza á la reacción, á la democracia y á todo género de revoluciones; mantener inalterable el órden público sin menoscabo de las libertades legítimas; establecer las columnas de Hercules mas acá y mas allá de la monarquía y del Parlamento; de modo que no se retroceda hacia el absolutismo, ni se dé un paso hacia las utopías democráticas.... Hé aquí la gran misión, el alto deber, el norte imprescindible del Gabinete de 30 de junio.

¿Y sus medios? El libre ejercicio de los derechos civiles y políticos á los ciudadanos, la verdad práctica de la ley, la imparcialidad, la tolerancia, el respeto á todas las opiniones, la libertad y la justicia.

La alta previsión y la sabiduría de S. M., ha entregado la suerte del país al conde de Lucena, y le da los títulos al poder sin limitación, sin condiciones, sin reservas, con absoluta confianza en su patriotismo y en las prendas que le adornan.

Esta circunstancia impone al hombre elegido por la Reina y señalado por la opinión, deberes y obligaciones aun mas sagradas, y no debe olvidar el conde de Lucena que las que se contraen con los monarcas se contraen tambien con los pueblos.

Nosotros seremos tan imparciales al juzgar las obras, y los actos del Gabinete de treinta de junio, como los de los que le han precedido, y nada se puede decir aun de un ministerio que ni siquiera está completo en su personal.

Aun falta proveer la cartera de Estado, y es posible que en su provision se cumpla alguno de los patrióticos deseos concebidos por nosotros y espuestos mas arriba con toda franqueza, abnegación y lealtad.

Una nueva era puede empezar desde hoy para la España monárquico-constitucional. El nuevo poder no debe olvidarse de que se han perdido muchas ocasiones muy propicias para consolidar en España la monarquía y las instituciones, para establecer el régimen nuevo sobre las ruinas del antiguo y para abrir á la nación los Recardos, de los Alfonso y de Isabel I el bello horizonte de porvenir, de grandeza y de gloria que merece por tantos títulos.»

Leemos en las Hojas:

«Varios periódicos discurren hoy largamente sobre la significación política del nuevo Gabinete, ya recordando sus antecedentes, ya haciendo notar que las personas que han entrado en el Ministerio han figurado todas constantemente en el partido conservador. Pues bien: segun nuestros informes, que tenemos por respetables, es ocioso cuanto se discuta partiendo de ambas consideraciones. El Gabinete del conde de Lucena pondrá en práctica una política francamente liberal, hostil, lo mismo á los republicanos que á los absolutistas, equidistante de unos y otros, defensora de los intereses dinásticos como de los nacionales, y procurará, por cuantos medios estén á su alcance, que la Constitución sea una verdad, y que todos los partidos legítimos encuentren en la fiel observancia de la ley, las garantías necesarias para aspirar al mando el día que la opinión pública les dé la razón sobre sus adversarios.»

Mucho celebraremos que se realice este programa.

El nuevo Gabinete, segun uno de nuestros colegas, no acepta la dimision presentada por el capitán general de la isla de Cuba, Sr. Concha.

Ayer á la una de la tarde se celebró consejo de ministros, en el que se acordaron los nombramientos siguientes: «El general Sr. Serrano, para la capitania general de Madrid.

El del señor marqués de Vega Armijo para gobernador civil de Madrid, en reemplazo del Sr. Orrovi, que ha presentado su dimision.

El del general Sr. Dulce para capitán general de Cataluña.

El del general Sr. Echagüe para la capitania general de Valencia.

El del general Sr. Marchesi para la capitania general de Aragón.

El del general Sr. Ros de Olano para la direccion general de infantería.

El del general Sr. Zabala para la direccion general de caballería.

Y el del general Sr. Pavia para la direccion general de artillería.»

España los asuntos de nuestras colonias, y que hacen conveniente que pendan de una sola mano y de la que dirige la política ministerial los asuntos de Ultramar; sin embargo de que por ahora nada amenaza la seguridad de nuestras florecientes Antillas.

Se asegura que á la disolucion indudable de las Cortes acompañará el decreto ordenando la recitificación de las listas electorales.

El señor duque de Rivas, embajador de España en París, ha enviado su dimision. El Gobierno se la ha aceptado inmediatamente; pero aun no se sabe quién irá á relevarlo en aquel importante puesto.

El Sr. Calderon Collantes ha admitido la cartera de Estado.

Háblase mucho de cambios que deben introducirse en el cuerpo diplomático. Si hubiésemos de creer al público, el Sr. Isturiz volverá á Londres, y á Roma irá el Sr. Riis Rosas; pero parece que hasta ahora no se ha tomado resolución alguna en este asunto.

En la conferencia que tuvo anoche el general O'Donnell con S. M., dice un periódico, sobre el sistema de gobierno que crea mas aplicable á la situación política del país, reinó la mas completa armonía entre la Corona y su primer ministro. Todos los puntos graves de política fueron tocados anoche, y resueltos, en principio, de un modo que debe satisfacer, lo mismo á los amantes de la monarquía que de la libertad. Por supuesto que para nada sonó en esta conferencia, ni en el seno del Gabinete, el Acta Adicional que pudo ser conveniente en otro tiempo. Hoy, añade, lo urgente es robustecer las instituciones, conservándolas y defendiéndolas de toda clase de enemigos.

Dice anoche la *Hoja Autógrafa*:

«El nuevo Gabinete se halla dispuesto á utilizar en el servicio del Estado á los hombres de todas las opiniones legales, sin tener en cuenta para su colocacion mas que la aptitud de los nombrados. Para él no hay mas enemigos que los que lo son de la reina ó de las instituciones, ya combatiendo el principio constitucional, ya atacando el monárquico. Es probable que para destinos políticos sean escogidas, con rapidez y sin vacilacion, personas que hayan dado tantas pruebas de su amor á la libertad como á la monarquía, y sin dejar de aceptar cuantas dimisiones se le presten, no es natural, observando la misma línea de conducta que se ha impuesto, que varie los destinos no políticos, siempre que las que los posean tengan la actitud conveniente para desempeñarlos.»

Nos alegraremos de que así suceda.

Habiendo presentado su renuncia de jefe del cuarto del Rey y de su primer ayudante el señor general Sanz, ha sido nombrado para sucederle el general Sr. Leymerich, capitán general que ha sido de esta provincia.

El general Sr. San Miguel se encuentra enfermo de alguna gravedad.

Uno de los infinitos rumores que corren, y de que no respondemos, es el de que va á hacerse una gran promociion de senadores, entre los que figuran hombres de todas las fracciones políticas del partido liberal. Mañana diremos lo que haya de cierto en este particular.

La *Gaceta* de hoy debe contener las principales variaciones hechas en las altas dependencias del Estado, y con especialidad en el ramo de Guerra. En el arreglo de la secretaria de este ramo, dice la *Epoca* que se ha suprimido la plaza de subsecretario, que desempeñaba el brigadier Sr. Manso, quien parece habia presentado su dimision.

No debe tardar en aparecer en la *Gaceta* una real disposicion por la que se manda que los nombramientos de brigadieres no se hagan sino en virtud de reales decretos. Esta medida será propuesta á S. M. para que no se repita el caso ocurrido recientemente de que un ministro de la Guerra nombre los brigadieres que tenga por conveniente. Los coroneles, que de una vez acaban de ser elevados á brigadieres por el Sr. Ezpeleta, son siete.

El consistorio anunciado se habrá celebrado en Roma el 23, segun cartas de aquella ciudad. No se confirma la gran promociion de cardenales anunciada. Solo se crearán dos: el patriarca de Lisboa y otro que quedará *reservado in pecto*. Al mismo tiempo que se da esta prueba de afecto á Portugal, se han espedido órdenes á Mons. Ferreri, nombrado Nuncio en Lisboa, para que se traslade inmediatamente á su puesto á fin de activar la celebracion del Concordato, cuya demora causa profundo sentimiento á Su Santidad.

Dice la *Correspondencia*:

«El viaje de S. M. á Asturias es cosa completamente resuelta y decidida, y tendrá lugar tan luego como queden resueltas, en el sentido, ya acordado por la corona y el Gobierno, las cuestiones pendientes.»

Dicese por la *Epoca* que el general O'Donnell proyecta dividir el ejército en grandes divisiones militares, á cuyo frente se pondrán, entre otros jefes, los capitanes generales Concha y Serrano.

Al reproducir la *Hoja* la noticia de la llegada del *Almogavar* á Vigo, añade lo siguiente: «Cuando salió este vapor de Cádiz con destino á la Habana, decia un periódico de aquella ciudad que tenia una maquina de ferria, y le daría convoy uno de los vapores franceses para surtirle de carbon en el viaje. En vista del viaje redondo que tan felizmente ha verificado, creemos rectificará su opinion nuestro colega de provincia.»

Parece que el Nuncio de S. S. y el presidente del Consejo han celebrado ayer una larga conferencia, en la que es natural que se haya hablado

de las negociaciones pendientes entre España y Roma, negociaciones á que hemos oido no da su completa aprobacion el actual gabinete, aunque todavia no ha tratado ni podia tratar de esta cuestion detenidamente.

Del *Correo Autógrafa* tomamos las noticias siguientes:

«Se ha dado por algunos demasiada importancia al hecho de haber estado esta noche la tropa sobre las armas. Este hecho no reconoce otra causa que el deseo del Gobierno de inspirar confianza al público, y demostrar que vigila por la conservacion del órden. Pero ni por un momento se ha podido temer que se alterara, ni menos que hubiese personas tan insensatas que pensarán oponer el menor obstáculo, ni aun de intencion, el uso hecho por S. M. de su régia prerogativa. Los amigos demasiado celosos hacen á veces mas daño que los enemigos prudentes.

El señor ministro de Fomento ha recibido hoy á las doce á los señores directores, oficiales y algunos auxiliares de su departamento. La distinguida amabilidad con que les ha tratado el señor marqués de Corvera, ha satisfecho altamente á los dignos empleados de aquella dependencia.

Algunos directores del ministerio de Hacienda se han presentado esta mañana al Sr. Salaverría para poner á su disposicion los puestos que ocupan. El señor ministro de Hacienda les ha contestado que obraran de la manera que creyeran mas conveniente á su decoro, en la inteligencia de que, aunque su carácter es muy conciliador, está dispuesto á secundar con lealtad y decision la política del Gabinete.

Han sido repuestos varios oficiales del ministerio de la Guerra, entre ellos los Sres. Pozo y Letona, en los mismos cargos que desempeñaban durante el anterior ministerio del general O'Donnell. Entre los que cesan, se cuenta al Sr. Seijas, hijo del ministro de Gracia y Justicia del último Gabinete Narvaez.

Los Sres. Yañez Rivadeneira y Hazáñas, directores que fueron de contribuciones y loterías, parece vuelven á sus antiguos puestos.

Se asegura que habrá no pocas mociones en el personal de gobernadores civiles. Ya se dice que el Sr. Escarrió de Sevilla, Blanco del Valle á Granada, Castillo á Málaga, Mantilla á Cádiz, Altuna á Ciudad-Real, Marquez Navarro á Córdoba, Gimenez Cuenca á Toledo, y Sagaminaga á Zaragoza. Todo esto se dice, pero hasta ahora no hay nada positivo.»

La sociedad de socorros mútuos sobre la vida, titulada el Monte pio universal, va progresando rápidamente, segun lo demuestra el número de imposiciones verificadas hasta 50 de junio, que ascienden á 11,568, representando un capital de 67.110,100 rs. De estas cifras pertenecen al mes de junio 1660 imposiciones, y 10.421,895 rs. de capital, habiendo hecho en el primer semestre del año actual 8,295 suscripciones, por reales vellon 49.594,680. No puede menos de complacernos la favorable acogida que el público dispensa á este naciente y filantrópico establecimiento.

La Reina nuestra señora se ha dignado nombrar interventor de su Real patrimonio, con destino á la Casa de Campo, la Florida y Montaña del Príncipe Pita, á D. José Cappa, antiguo empleado y recomendable por su laboriosidad é inteligencia.

Con satisfaccion hemos leído en el *Correo Autógrafa* las palabras que trascribimos:

«Anoche se ha dicho que el Gabinete iba á restringir mucho la imprenta. Tenemos entendido lo contrario. El Gobierno se propone ser muy parco en el sistema de regocijos, que no autorizará sino cuando se dirijan ataques contra el Trono, cosa que no es verosímil haga ningun periódico sensato.

En las demás cuestiones, personas y cosas, dejará á la prensa la mas amplia libertad, salvo el denunciar aquellos periódicos que traspasen los límites legales de la discusion razonada y decorosa. En este sentido parece se han dado instrucciones por el Sr. Posada Herrera al fiscal de imprenta.»

Después de dar cuenta un periódico de los nombramientos de directores de las armas, se expresa así:

«Debiendo ocupar posiciones aun mas importantes los capitanes generales marqués del Duero y Serrano, será capitán general de Madrid el Sr. Mackroon, y como arriba decimos, jefe del cuarto de S. M. el Rey, el general Lemery.

Tambien están rubricados los decretos nombrando á Sr. Lorenzana subsecretario de Gobernacion, al Sr. Cánovas del Castillo director de administracion, y al señor Escarrió de beneficencia.

En los gobiernos de las provincias va á haber notables variaciones.»

Resulta, pues, que quedan cesantes los señores D. Juan de la Cruz Osés, D. Tomás Rodríguez Rubi y D. Mariano Herrero.

Anoche fué recogido nuestro estimable colega el *Leon Español*. Ignoramos la causa y sentimos el percance.

Habiendo sido nombrado capitán general de Granada el general Vasello, en reemplazo del señor Fuente Pita, queda vacante la direccion general de administracion militar.

El duque de Ahumada no continuará, segun parece, en la inspeccion de la Guardia civil.

Ayer se dijo que algunos de los individuos del partido progresista puro que quisieran reconstruir este partido bajo una bandera propia, habian convocado á una reunion con objeto de resolver la actitud en que debian colocarse respecto al nuevo Gabinete.

Han presentado sus dimisiones los directores de aduanas y consumos, Sres. Barzanallana y Lazcoiti, y el oficial de la secretaria de Hacienda, señor Membrado, director que es hoy del *Perla-mento*.

Tambien la ha hecho el antiguo director de este periódico, D. Juan Pedro Martínez, vocal que era de la secretaria de clases pasivas.

La *Esperanza* y la *Regeneracion* juzgan la situacion que acaba de nacer á la luz de sus especiales opiniones. El *Parlamento* y las *Novedades* aun no han revelado el juicio que aquella les merezca de una manera determinada. El *Fénix* imita

su ejemplo; del *Leon Español*, que suponemos no lo habrá imitado, nada podemos decir, porque, como manifestamos en otro lugar, no ha llegado á nuestras manos.

La falta de espacio nos impide reproducir un artículo de la *Epoca* en que declara responsables de las doctrinas que se emitan en sus columnas, á sus redactores únicamente, sin relacion alguna con la situacion que acaba de nacer.

Ayer ha salido para Valencia el Sr. Esteban Collantes.

El general D. Enrique O'Donnell ha sido nombrado gobernador militar de Madrid.

Dicese que existe el pensamiento de que un capitán general de ejército sea presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina.

Leemos en la *Epoca*:

«El presidente del Consejo, ministro que es interino de Estado, aprovechará, segun parece, su breve estancia en la secretaria de Estado para firmar la comunicacion en que el Gobierno español pide, en términos dignos, al ministro de Negocios extranjeros de la Inglaterra, las esplicaciones de palabras que han lastimado justamente el honor nacional.

Creemos tambien que la cuestion de Méjico fijará desde el primer instante la atencion del Gobierno de S. M.»

La direccion de Aduanas ha dirigido á los gobernadores de las provincias la circular é interrogatorio que copiamos á continuación, y que tienen por objeto adquirir datos para poder fijar con acierto el sistema económico que debe seguirse en las presentes circunstancias con relacion á la introduccion de cereales. Otro día hablaremos sobre tan interesante asunto.

La circular dice así:

«Direccion general de Aduanas y Aranceles.—Circular.—Como habrá V. S. visto por el real decreto de 6 de corriente mes, inserto en la *Gaceta* del 7, el Gobierno de S. M. ha dispuesto ampliar hasta el 31 de diciembre del año actual el permiso para introducir, con libertad de derechos, toda clase de cereales extranjeros. Esta medida, adoptada con el objeto de garantizar altísimos intereses, gravemente comprometidos con la amenaza de una injustificada subida en el precio de los granos indigenas, no puede tener, ni tiene en efecto, atendida su propia naturaleza, otro carácter que el de transitoria, por mes ó meses, tiempo.

El Gobierno de S. M. reconoce, sin duda alguna, cuán preciosa es la agricultura española á una razonable proteccion; y comprende asimismo que no es necesario, desde el punto de vista de los intereses de las clases consumidoras, decretar como regla constante la amplia libertad actual, para el comercio de granos extranjeros. Un país eminentemente agrícola, cual es la España, solo en ocasiones dadas necesita el auxilio de otros; y por ello ha contribuido hasta hace dos años á que fuese menos comprometida la situacion de aquellas naciones de Europa donde la pérdida sucesiva de cosechas habia motivado que los precios de los granos llegasen á ser muy elevados.

La experiencia, sin embargo, ha venido á demostrar, así en el año 1847 como en el de 1855 y los siguientes hasta el actual, que la legislación dictada en 1834, para facilitar la entrada de los granos extranjeros cuando los nacionales lleguen á alcanzar un precio de hambre, es ineficaz para conseguir el abastecimiento inmediato de los mercados y la nivelacion en los precios del trigo y de las demás semillas alimenticias.

Recientes están los hechos, que nos prueban que en una y otra época ha sido necesario, para evitar conflictos, empezar por abrir de par en par las puertas al comercio extranjero, pasando de una vez desde la mas absoluta prohibicion á la mas onmimoda libertad; y ni aun así ha podido obtenerse por completo el fin deseado. Mas aun: en 1856 y 1857 se vió precisado el Gobierno de S. M. á suplir con los fondos del Erario lo que el comercio no podia hacer, á pesar de sus deseos y del ancho campo que se ofrecia á sus especulaciones.

Semejante estado de cosas es forzoso que desaparezca para lo sucesivo. Ni la clase agrícola, ni las demas de la sociedad, ni el Gobierno encargado de velar por todos los intereses legítimos, tienen nada que ganar y sí mucho que perder de su continuacion. La ciencia y la experiencia unidas aconsejan la adopcion de principios fijos, á la sombra de los cuales ni el consumo padezca, como ahora, bajo el peso de una prohibicion tan absoluta, y por lo tanto para muchos injustificada; ni la produccion se resienta con motivo de las transiciones violentas, por las que será indispensable seguir pasando, siempre que el estado de las cosechas inspire serios temores por consecuencia del vacío que se observa en la legislación vigente.

El Gobierno de S. M., en su deseo de estudiar detenidamente todos los puntos que merecen un serio examen, necesita indispensablemente cuando se trata de cuestiones tan complejas y difíciles como la que motiva este escrito, de la cooperacion de las autoridades y corporaciones que por su posicion y por los intereses que representan, pueden contribuir á su esclarecimiento; y el señor ministro de Hacienda, coadyuvando por su parte á los deseos de sus ilustrados colegas, ha encargado á esta direccion general la formacion del oportuno expediente, que ilustre la cuestion cual corresponde, y la ponga en términos de ser resuelta sin dár lugar ningun interés respetable.

Al efecto, procurará V. S., en cuanto reciba la presente circular, pasar á la junta de comercio, sociedad económica, junta de agricultura, diputacion provincial y administracion principal de aduanas de esa provincia, un tanto del interrogatorio adjunto; para que, estudiadas una por una y en conjunto, las preguntas que abraza, emitan su opinion acerca de ellas: encargándoles que en vista de los datos y noticias que posean ó puedan adquirir, formulen una opinion que sirva para tenerse en cuenta y contribuya al laudable objeto que se propone el Gobierno de S. M. Después de emitido su parecer por cada una de las indicadas corporaciones, y resumiendo lo que estas hubieren manifestado, cuidará V. S. de consignar el juicio que haya podido formar acerca de la conveniencia ó inconveniencia del pensamiento que envuelven las indicadas preguntas; encareciendo á V. S. se sirva dar á este grave asunto la importancia que merece, y conciliar, en cuanto sea dable, la exactitud y recta apreciacion de las noticias con la brevedad en remitirlas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de junio de 1858.—José García Barzanallana.—Señor gobernador de la provincia de....

INTERROGATORIO.

1.ª ¿Cuál es en esa provincia el precio del trigo y de las semillas alimenticias en años comunes, tomando por base el quinquenio de 1849 á 1853?

2.ª ¿Qué precio habia alcanzado el trigo cuando en 1847 y 1855 acordó el gobierno de S. M. la libre importacion de los granos extranjeros?

3.ª ¿Qué cantidades de estos se introdujeron en cada una de dichas épocas; á qué precio se vendieron; si su clase compete ó no con la del país; de qué puntos procedieron; cuál fué su primitivo coste en los mercados extranjeros; y el tiempo que medió entre el pedido y el arribo de las expediciones?

4.ª ¿Se considera ó no suficiente para evitar las carestías de granos y la excesiva subida en los precios, el sistema adoptado en el real decreto de 8 de enero de 1834?

5.ª ¿Qué será mas acertado en el segundo caso? ¿Sustituir á la prohibicion casi absoluta de importar granos extranjeros, consignada en la legislación vigente, la entrada de ellos en todas épocas con un derecho protector, bien fijo é invariable, ó bien sujeto á una escala móvil, segun los precios del mercado español; ó rebajar el tipo actual de 70 rs. á los trigos nacionales en tres provincias limítrofes, como base para que deban ser admitidos los extranjeros?

Ventajas ó inconvenientes que puede ofrecer cada uno de estos sistemas.

6.ª ¿Cuál es el derecho fijo que se concibeia indispensable para proteger la produccion indigena, armonizando los intereses de la clase agrícola con las del consumidor en el caso de adoptarse el primero de los medios propuestos en la pregunta anterior?

Varios periódicos consideran el nombramiento del príncipe Napoleón para el ministerio de Argelia y de las Colonias, como un indicio de parte del gobierno de las disposiciones favorables á la libertad.

La *Presse* de París se expresa en estos términos:

«El nuevo ministro de Argelia y de las Colonias no se ocupará solamente de los asuntos de su ministerio; tendrá su puesto en el Consejo de ministros, será el suplente y el brazo derecho del emperador; dará consejos que presiará á su nombre, y á su posicion una autoridad considerable. Abogará, no lo dudamos, por la causa de todas las libertades que se nos prometieron y sin las cuales al edificio político falta algo para ser sólido y estar seguro.

La situacion de Europa no está en la actualidad exenta de dificultades. Cualquiera día pueden resultar eventualidades temibles. Para el caso que surjan, sera de gran interés nacional hacer desaparecer de antemano todas las ansias de descontento interior; entonces el gobierno tendrí una gran fuerza por haber dado satisfaccion á todos los deseos razonables, á todos los votos legítimos.»

La *Patrie* dice tambien:

«La participacion activa del príncipe Napoleón en los negocios públicos, en el momento en que el advenimiento de un nuevo ministro del interior anuncia una situacion menos tirante, un impulso mas moderado en la administracion del país, nos parece un motivo mas de seguridad y de confianza y una señal inequívoca de la alta independencia del emperador, que fué siempre la mejor inspiracion de su prudencia.»

Han sido ascendidos á brigadieres, los señores don Francisco Ortiz y Sartorio, coronel de Estremadura.

D. Carlos Bernaldo de Quirós y Colon, coronel de la Princesa.

D. Vicente Capitan y Garcia, coronel de Asturias.

D. Pedro Arbeloche y Apat, coronel del Fijo de Ceuta.

D. Pedro Cabranza y Pastor, coronel de Saboya.

D. José Gómez Barreda, coronel de Albuera.

D. Ramon Perez de la Fuente, retirado que mandaba en 1854 el regimiento de Albuera.

Se han concedido licencias, por cuatro meses al teniente general don Fernando Fernandez de Córdova, para pasar á las provincias Vascongadas y al vecino imperio francés con objeto de restablecer su salud; por tres meses al teniente general, de cuartel en esta córte, don Manuel Crespo y Cebrian, para que pase á tomar baños en Alicante; por tres meses al teniente general don Antonio Ros de Olano, que marcha á Galicia; por tres meses al brigadier de infantería, de cuartel en Madrid, don Santiago Otero y Garcia, para que pase á tomar los baños de mar en Barcelona; por otros cuatro al brigadier don Segismundo de Morey y Andreu que pasa al vecino imperio.

Ademas se han dictado, por conducto del ministerio de la Guerra, las reales disposiciones siguientes: Declarando en situacion de cuartel el sueldo de 15,000 rs. al brigadier de caballería don Francisco Matheu Arias Dávila y Carondelet, conde de Cumbres Altas.

Concediendo cuartel para esta córte y autorizacion para pasar á Francia con objeto de hacer uso de las aguas minerales de Bagneres, al mariscal de campo don Pedro Mendinueta y Mendinueta, que procedente de Cuba, acaba de regresar á la Península.

Declarando el sueldo de veinte mil reales, en situacion de cuartel, al brigadier de caballería don Juan Casiani y Cronse; nombrando gobernador militar de la plaza de Ciudad-Rodrigo al brigadier de infantería, de cuartel en esta córte, don José Perez Dávila y Cabredo; y concediendo al coronel de infantería don Juan Servert y Fumagally, seis meses de real licencia para Suiza y Alemania.

En la línea férrea de Madrid á Zaragoza han tomado los trabajos toda la importancia y actividad que permite el número de braecos, á la verdad escaso, disponible en la presente estacion. Ya hemos dicho que la primera seccion, ó sea la de Madrid á Guadalajara, se pondrá en explotacion en lo que falta de año. El resto de la línea tiene terminados los expedientes de espropiacion. En muchos puntos se trabaja en las esplanaciones y se acopian materiales para las obras de fabrica. En toda la línea trabajan diariamente, por término medio, sobre tres mil hombres. Hoy mismo se ha fijado en las esquinas de Madrid un cartel anunciando, que en las obras del puente sobre el Jarama se admiten carpinteros y peones abonando á los primeros 16 rs. diarios y 8 á los segundos, con la circunstancia de adelantárseles dinero á cuenta.

Con el mayor placer damos cabida en nuestras columnas á la carta que una comision de artistas de Madrid nos ha remitido, acompañándonos el acuerdo tomado por la misma para abrir una suscripcion pública, con cuyos productos se haga un presente á los ingenieros directores del canal de Isabel II.

El pensamiento nos parece muy loable, y felici-

tamos sinceramente a sus autores. Recompensas de la índole de las que se trata son las que con mayor satisfacción se reciben.

Desde luego quedan abiertas las columnas de LA CRÓNICA a la comisión de artistas para cuanto pueda contribuir a la realización de su pensamiento, que no dudamos tendrá muy buena acogida en el vecindario de Madrid.

Hé aquí la carta y acuerdo a que nos hemos referido:

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor nuestro: Habiendo concebido el proyecto que estamos resueltos a llevar a cabo (sea pequeño ó grande su resultado) de hacer una suscripción pública en nombre de los vecinos de Madrid, con cuyo producto poder obsequiar a los instruidos ingenieros, que con alegría y asombro de toda la capital, han proyectado y concluido el canal de Isabel II, nos prometemos que, con su ilustración y como director de tan recomendable periódico, nos favorecerá con su influyente cooperación, insertando, recomendando el adjunto anuncio, y publicándolos diariamente las listas que en los puntos de suscripción vayan haciéndose.

Dando á Vd. anticipadas gracias por tan señalado favor, nos ofrecemos con el mayor respeto y consideración, SS. SS. Q. B. S. M.—Por acuerdo de la comisión, el secretario, Julian Martinez.

27 de junio de 1858.

Reunión de artistas con objeto de promover una suscripción para obsequiar á los ingenieros directores del canal de Isabel II.

Con júbilo y regocijo de parte del vecindario de Madrid, han sido recibidas las aguas del canal de Isabel II, por las que las artes, la industria, la agricultura y hasta la higiene pública han mejorado notablemente.

En medio del entusiasmo general, varios artistas, á pesar de tener en cuenta que los indicados ingenieros recibirán del Gobierno de S. M. el premio á que se han hecho acreedores, concibieron el pensamiento de mostrar su agradecimiento por medio de un pequeño agasajo hacia los que con su ciencia y arte han llevado á cabo la obra mas grande y necesaria del siglo.

Al efecto nombraron una comisión, compuesta de los individuos abajo firmantes, deseados de desempeñar dignamente su cometido, y al mismo tiempo de dar ocasión á los habitantes de Madrid para manifestar su gratitud á los que se han conducido con tanta constancia y acierto, han acordado abrir una suscripción, para lo cual invitan á sus conciudadanos para que se suscriban y coadyuven á la realización de tan elevada idea, lo que podrán hacer en los puntos siguientes:

- Fuencarral, 59, vidriera.
Tulescos, 34, almacén de muebles.
Preciados, 64, guaraciconero.
Toledo, 47, platería.
Cedaceros, 5, carpintería.
Bordadores, 10, peluquería.
Desengaño, 12, almacén de muebles.
Bajada de los Angeles, 22, guantería.
Corretera alta de San Pablo, 24, carpintería.
Humilladero, 8, armero.
Campillo de Manuela, 1, carpintería.

La lista de suscripción se publicará en los periódicos, y el producto se depositará semanalmente en la caja del Monte de Piedad, de donde se sacará, con la intervención de la autoridad, para emplear la suma total en lo que, con arreglo á los fondos reunidos y al objeto deseado, se crea mas conveniente.

Igualmente tratan los individuos de esta comisión de elevar una respetuosa exposición á S. M., solicitando alguna gracia que endulce la triste situación de los penados que han tomado parte en los trabajos de este canal, poniendo á riesgo muchas veces su existencia.

Las firmas se recogerán en los mismos puntos de suscripción. Madrid 27 de junio de 1858.—Eugenio Sancho. —Pablo de Leon.—Santos Serrano.—Julian Martinez.—José Montero.—Julian Gonzalez.—Tomás Gomez.—Fermín Queipo.—Pedro de Lera.—Vicente Colinas.—Eduardo Martinez.

Suscripción del día 28 de junio con el objeto de obsequiar á los ingenieros directores del canal de Isabel II.

- D. Eugenio Sancho. . . 40
Pablo de Leon. . . 19
Santos Serrano. . . 19
Julian Martinez. . . 8
José Montero. . . 8
Julian Gonzalez. . . 40
Suma. . . 142

Por todos los sueltos no firmados,

R. RODRIGUEZ CORREA.

ESTRANJERO.

Ya saben nuestros lectores que las Cortes portuguesas, despues de votar el mensaje al discurso del trono, han felicitado á los jóvenes príncipes que ocupan el trono de Portugal por su regio enlace. La felicitación de la cámara de los diputados dice así:

«Señor: La cámara de los diputados, asociándose al justo regocijo de la nación portuguesa, acude respetuosamente á felicitar á V. M. por su faustísimo enlace.

Las virtudes que adornan á la augusta reina de los portugueses, son una prenda segura de que ofrecerán á V. M., con la ventura doméstica, una compensación á los continuos desvelos con que V. M. se dedica á hacer la felicidad de los súbditos y á los progresos de este país; y las esperanzas mas ardientes de la cámara de los diputados como de la nación en tera, descansan en la perpetuación de la dinastía reinante continuada en los augustos descendientes de V. M.

La cámara de los diputados, fiel intérprete de los sentimientos de los pueblos, considera la gloria, la prosperidad y la libertad de Portugal, vinculadas en el nombre de V. M. y en el de su augusta familia.»

El rey, contestando á la anterior manifestación, se expresó así:

«Acepto con particular satisfacción las felicitaciones que me dirige la cámara de los diputados con motivo de mi enlace.

Si la ventura privada pudiera constituir por sí sola la felicidad de los soberanos, yo vería en ella la mejor recompensa de los esfuerzos que consagro al desempeño de mi misión; pero al lado del estrecho círculo de la familia debe estar esa familia mas vasta, que se llama la nación, y de que los reyes son mas servidores que padres.

Siempre me faltaría alguna cosa para completar mi dicha, si á los consuelos que la familia ofrece no supiese unir la participación en el bienestar de la nación. Me atrevo á decir que ese es tambien el pensamiento de la reina que, como yo, reitera á la cámara de los diputados su vivo reconocimiento.»

El Montieur publica el discurso de Mr. Rouland, pronunciado en la primera sesión del consejo imperial de Instrucción pública. El ministro con ese espíritu liberal y ese aticismo de lenguaje que le distinguen, ha consignado los progresos realizados despues de la última reunión del consejo, tanto en la enseñanza libre, como en la universidad.

Sí hemos de aceptar como exactas las noticias recogidas por un corresponsal de la Independencia

belga acerca del carácter que el conde Walewski, presidente de la conferencia de Paris, piensa imprimir á la próxima reunión de los plenipotenciarios, con arreglo á las instrucciones del emperador, la cuestión de la reorganización de Moldavia, la salida de las deliraciones estériles en que ha estado encerrada hasta ahora. El representante de Francia colocará la discusión sobre un terreno práctico en que cada uno de sus colegas será invitado á esponer claramente sin reticencias ni ambages lo que quiere su gobierno y qué clase de régimen se aplicará definitivamente á los Principados danubianos.

Asegura la Patrie que el nuevo ministro del interior ha adoptado para con los periódicos políticos medidas que el diario semi-oficial amplía vivamente y que caracterizarán la nueva fase en que ha entrado la política del emperador.

En tiempo del antecesor de Mr. Delangle, los diarios de oposición democrática no podían venderse por las calles. La venta era un privilegio concedido á los periódicos conservadores.

Pues bien, parece que Mr. Delangle ha dado á todos los periódicos, sin distinción de opiniones, el derecho de la venta pública. Además, se anuncia que la Independencia belga, que no entraba en Francia bajo la administración del general Espinasse, ha recibido de la nueva administración la autorización de ser repartida como antes.

El Morning-Herald, de que el emperador haya invitado á asistir á las fiestas de Cherbourg al archiduque Fernando-Maximiliano y al príncipe Adalberto de Prusia, ambos respectivamente almirantes de las escuadras de Austria y de Prusia, deduce que debe tranquilizarse la opinión y espera que la presencia de los príncipes alemanes en Cherbourg tranquilizará á la Alemania respecto á las intenciones belicosas que gratuitamente se supinan al emperador.

El Nord da hoy, en una de sus correspondencias, un nuevo y formal mentís á los rumores de guerra esparcidos en Bélgica y la Alemania septentrional; demuestra claramente con guisamientos que el ejército francés está en pié de paz; que no ha aumentado sus cuadros; en fin, que si está siempre dispuesta para la guerra que pudiera estallar, no por eso está siempre á punto de declararla.

En el parlamento inglés las cuestiones políticas se han aplazado para tratar de una mas importante, la de la salubridad de la población de Londres. Las aguas del Támesis de algunos días á esta parte se han convertido en un lodo negro y pútrido, cuya fetidez produce ya sus malos efectos consiguientes, en vista de lo cual se han resuscitado en aquella capital los tristes recuerdos que dejó la horribra peste de 1660, y por tanto reinan los presentimientos mas tristes acerca de la situación actual. Las personas acomodadas, poseídas de un pánico que fácilmente se comprende, han abandonado la ciudad refugiándose al campo, y hasta varios miembros del parlamento, prescindiendo de sus tareas políticas, han dado este ejemplo. Segun el Morning-Herald, los pasajeros de los vapores que navegan en dicho rio caen enfermos en su mayor parte y las gentes que los tripulan tienen igual desgracia. Si á todas estas circunstancias se añade la de no haber venido aun las lluvias tempestuosas propias de la estación que no dejarán de agravar el mal estado actual, no se extrañarán los tristes augurios que hace el pueblo de Londres.

Sin embargo, los debates de las cámaras acerca del particular no parecen haber dilucidado el asunto. Se habla de la necesidad de hacer obras que pongan remedio á tan grave mal, pero se ignora cuándo y cómo se empezarán. Por otra parte, tampoco puede suponerse que el gobierno se decida á principiarlas instantáneamente, porque sería condenar á ser las primeras víctimas á cuantos tomasen parte en ellas.

Los movimientos de terreno, son siempre nocivos en los grandes centros de población, y es natural, que las mismas de un lodo pútrido produzcan desastrosos efectos. Debemos, pues, suponer que se recurra á medios mas poderosos como sería, uno de ellos por ejemplo, el purificar el rio introduciendo un gran caudal de agua pura, operación difícil pero no imposible.

Los diarios de Londres apenas se ocupan en otra cosa, y el caso no es para menos. Algunos dan, no obstante, como muy próxima la terminación de la presente legislatura, anunciando que las Cámaras suspenderán sus sesiones despues de haber votado el proyecto de ley relativo á la reorganización del gobierno superior de la India.

Un despacho telegráfico nos ha anunciado que en la sesión de la Cámara de los loras, celebrada el día 24, el conde de Malmesbury, volviendo al asunto del Regina Coeli, dió lecturas de documentos relativos á las escenas de asesinatos de que fué teatro ese buque. El Times publica el texto de esos documentos que restablecen la exactitud de los hechos tan completamente alterados por las primeras declaraciones del noble lord.

El primero es una carta del almirante Hamelin al ministro del exterior, concebida en estos términos:

«Mi querido conde: Hemos sabido por los periódicos franceses é ingleses las deplorables escenas que ha habido á bordo del Regina Coeli en la costa occidental de Africa. Acabo de recibir y me apresuro á comunicársela, la memoria del teniente Pointel, jefe de estado mayor del comandante de la estación naval de esas localidades. Remito tambien la carta de Mr. Protet y la del comandante de Gorea relativamente á este asunto para que esté al corriente de todos los pormenores.—Hé aquí los hechos: «El Regina Coeli, que salió hacia la costa occidental de Africa para buscar trabajadores libres para nuestras colonias, llegó al Cabo de Monte el 29 de octubre. El jefe de esa localidad invitó al capitán Simon á que eligiera para sus operaciones esa parte de la costa, dirigiéndose los dos á Monrovia para arreglar los convenios.

El presidente de la república de Liberia aprobó plenamente las miras del capitán Simon, y este se apresuró á poner en poder de las autoridades locales 1564 duros por el derecho sobre 400 trabajadores libres, que debían entregarse en el término de cuarenta días. Este hecho puede darnos una idea de la confianza que se debe tener en las protestas de Liberia. Sea de esto lo que quiera, el alistamiento de los emigrados se operó con el mayor cuidado y mucha facilidad bajo la vigilancia de las autoridades locales y de los agentes franceses.

Se hallaban ya á bordo 271 emigrantes; el resto estaba á punto de embarcarse, cuando á consecuencia de una discusión entre el cocinero y un negro, los emigrantes asesinaron al segundo y á once hombres de la tripulación. El capitán Simon quiso dirigirse á bordo; pero habiendo zozobrado su canoa, se vió obligado á volver á tierra. Despues, ayudado por la milicia local y unos cuarenta americanos que habia reclutado, el capitán Simon trató de volver á su buque, cercándole con ayuda de dos buques para no perderle de vista. Se hallaban las cosas en

este estado, con fecha 15 de abril, cuando llegó el Ethiope, buque mercante, á las órdenes del capitán Croft, el cual fué llamado por Mr. Newham, cónsul inglés que cumplió al mismo tiempo el cargo de cónsul francés en Monrovia.

Cuando este buque estaba á punto de alcanzar al Regina Coeli, el capitán Simon, que no perdía de vista á su buque, fué á bordo del Ethiope, declaró que era el capitán del Regina Coeli y preguntó en qué términos podía aceptar el apoyo del steamer inglés. No recibió respuesta. El vice-cónsul español de Acre y un comerciante francés que estaba á bordo del Ethiope le manifestaron que iba á tomarse posesión de su buque. El capitán Simon quiso entonces abandonar el puerto del Ethiope y dirigirse á bordo del Regina Coeli, pero se lo impidieron: se apoderaron de su persona y le pusieron dos marineros ingleses de centinela. Durante este tiempo el Ethiope ocupó el Regina Coeli; á remolque sin encontrar resistencia por parte de los emigrantes y continuó su camino.

El capitán Simon rogó al vice-cónsul español que pidiese para él el tiempo de reunir en tierra ocho hombres de su tripulación, de los cuales dos estaban heridos; pero el capitán Croft se negó y continuó hacia Monrovia, donde llegó á las ocho de la noche próximamente. El informe del teniente Pointel, relativo á este incidente, contiene el párrafo siguiente: «Mr. Manuel Leiva y Darvea, vice-cónsul español, manifestó su indignación por la conducta brutal del capitán del Ethiope y protestó abiertamente contra el abandono de los ocho franceses. Entregó además al capitán Simon un certificado en el que consta que estaba presente en el momento en que su buque fué capturado.»

Al desembarcar en Monrovia, el capitán Simon se dirigió á casa del agente consular francés, Mr. Newham, le informó lo que habia pasado y le entregó una protesta contra la ocupación de su buque. Por otra parte, el capitán del Ethiope escribió á Mr. Newham, suponiendo que el acto cuya responsabilidad habia tomado constituía la seguridad de un buque abandonado y hecho á la mar en pleno Océano.

La debilidad, ó mas bien la complicidad de las autoridades de Liberia, aumentó las dificultades. Los emigrantes insurrectos concluyeron por saquear el cargamento del Regina Coeli en el anclaje mismo de Monrovia, á pesar de la presencia del Ethiope. Entonces se les permitió desembarcar y dispersarse sin ensayar siquiera prender á aquellos á quienes sus compañeros señalaban como los asesinos de once de nuestros marinos.

En Bélgica la cuestión de las fortificaciones de Amberes va presentando mal aspecto. Los espíritus se hallan tan agitados en la ciudad, interesada sobre todo, que el burgo-maestre temia surgiesen desórdenes. El ministerio, que segun se ha dicho se halla comprometido por complacer al rey Leopoldo, avisó la vuelta de aquel soberano, á fin de resolver lo mas conveniente. Lo probable será, pues, que se abandone, por ahora al menos, el proyecto de levantar las consabidas fortificaciones.

Como documento curioso, y para que nuestros lectores puedan apreciar lo tantas veces repetido por la prensa absolutista sobre la energética dignidad y fiereza del rey de Nápoles, insertamos el último despacho, relativo á la cuestión del Cagliari.

Nápoles 8 de junio de 1858.

Milord: Contestando á la carta que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme con fecha 25 de mayo último, me apresuro á manifestarle que el gobierno del rey mi augusto amo, ni ha imaginado nunca, ni podido tampoco imaginar, que fuera para él cosa su lacerada eponeerse á los medios de que pueda disponer el de S. M. B.

Y como el asunto del Cagliari á nadie interesa tanto como á la Gran-Bretaña, segun V. E. se sirve decirme terminantemente, el gobierno napolitano no tiene nada que objetar, ni halla cosa alguna á que hacer la oposición en cuanto V. E. desea.

Así que tengo el honor de anunciarle que desde este momento queda depositada en la casa de comercio Pook, á la disposición del gobierno inglés, la cantidad de 3,000 libras esterlinas.

Por lo que á la tripulación del Cagliari y al buque mismo de este nombre hace referencia, debo igualmente preveniros que, tanto la una como el otro, han sido entregados á M. Lyons.

Escusado es decir, despues de lo manifestado, que el gobierno de S. M. siciliana no tiene necesidad de aceptar la mediación, toda vez que se somete á la voluntad por completo de la Gran-Bretaña.

Tengo el honor, etc.—Carafra.

Escríben de San Petersburgo el 19 de junio, á la Nueva Gaceta de Prusia:

«Un periódico semi-oficial inserta la nota siguiente: Habiendo hablado muchos diarios rusos y extranjeros de la introducción del calendario gregoriano en Rusia, creemos de nuestro deber, de manifestar con el permiso de la censura eclesiástica y administrativa, que ni la Iglesia ortodoxa ni el gobierno han pensado jamás introducir el calendario gregoriano que, á pesar de la exactitud astronómica que se le atribuye, no está exento de una falta astronómica importante. La designación del calendario ortodoxo no pertenece mas que á la catedral de Wzelenki de esta santa iglesia.»

M. Campos.

PROVINCIAS.

Varios periódicos de provincias, entre ellos el Porvenir de Sevilla y el Norte de Castilla, han reclamado con insistencia del Gobierno la creación de escuelas de agricultura en las respectivas capitales donde ven la luz, atendiendo la concesión de estos establecimientos que se ha hecho á varias ciudades de España. La gran altura que los conocimientos agrícolas han alcanzado en las naciones mas civilizadas de Europa, hace mucho tiempo que aconseja imperiosamente su instalación en nuestra patria, donde por desgracia los variados ramos de la agricultura no salen de la estrecha órbita en que giran, sino por medio del lento progreso del tiempo. En un suelo tan privilegiado, como lo es, sin disputa, el nuestro, el impulso que la ciencia daría al cultivo de la tierra, sobrepujaría con mucho al resultado que obtienen otros pueblos menos agraciados por la naturaleza.

Escríben de Valencia con fecha del 29: «Segun tenemos entendido, se está instruyendo con toda urgencia en la sección de obras públicas de este gobierno civil el oportuno expediente acerca de la conducción de aguas potables desde esta capital á Villanueva del Gado, solicitada por aquel ayuntamiento con motivo del legado de 80,000 rs., que al mismo por D. Dionisio Bello y Romero, hijo de dicho ayuntamiento, y hermano po-

lítico de Sr. Liñan, á quien, como saben nuestros lectores, debe Valencia igual beneficio.

Este pensamiento está intimamente enlazado con el concebido en 1852 por la antigua junta de vigilancia de las obras del puerto, y por esta razón se trata de fundirlos en uno, para facilitar la ejecución de ambos, con arreglo á los trabajos facultativos practicados en la época citada por D. Manuel de los Villares Amor, ó de otros, que sin levantar mano formarán en caso necesario los ingenieros de este distrito; pero hay que vencer numerosos é importantes obstáculos que se oponen á ello, siendo los primeros la falta de recursos, haber consiguado el Sr. Bello en su testamento la condición de que ha de entregarse al público, totalmente concluida, en el término de un año, á contar desde el día de su fallecimiento, ocurrido en 5 de mayo último, una fuente que debe construirse en el Grao para perpetuar la memoria de su donación, y necesitarse autorización superior para la ejecución de las obras.

Nuestro ayuntamiento está decidido á ceder las aguas necesarias, comprendiendo la importancia inmensa del beneficio que por ello recibirá el puerto y el pueblo interesado. Así parece que se lo ha asegurado recientemente el señor conde de Almodóvar á la municipalidad del mismo.

Nos complace sobremanera la actividad con que nuestras autoridades y la celosísima diputación provincial se dedican al planteamiento de tan útiles mejoras, y esperamos confiadamente que no cejarán en tan laudable empeño, asegurándonos desde ahora el aprecio y gratitud de nuestra provincia.»

A estas noticias añade un periódico del día 30 las siguientes:

«A lo que dijimos en nuestro número del domingo anterior relativamente á las consecuencias satisfactorias que habian tenido las gestiones practicadas por nuestra diputación provincial, secundadas por el señor gobernador civil con respecto á las importantes obras del puerto del Grao, debemas añadir que la junta de comercio de esta capital, desde el momento en que se supo no haberse pre entado licitador alguno para la subasta de conducción de piedra y extracción de arenas, como lo tenia previsto y la habia hecho presente al Gobierno de S. M. con anterioridad, por lo oneroso de las condiciones facultativas, se reunió á fin de deliberar sobre el particular, y acordó se elevase una reverente exposición á S. M. pidiendo la reinstalación de la junta de intervención y vigilancia creada en real orden de 29 de abril de 1852 y suprimida en otra de 2 de octubre de 1856; la reforma inmediata de algunas de las condiciones facultativas, obstáculo que se oponía á la prosecución de postores, y que dentro del mas breve plazo posible se anunciase una nueva subasta, á fin de utilizar la presente estación en cuanto fuese dable.»

Hemos sabido todo lo antecedente por persona autorizada, así como que aquella exposición se produjo en 20 del pasado mayo, en cuya fecha se pasó al digno señor gobernador civil, y que no obstante esto, aprovechando el tránsito por esta del Excmo. señor ministro de Fomento, pidió y obtuvo de la atención de S. E. celebrar una entrevista con la mayoría de los individuos de la corporación mercantil, á lo que asistieron tambien algunos señores del tribunal, y en ella tuvo á bien oírles estensamente acerca de tan interesante negocio, entregándosele en el acto copia de la referida exposición de 20 de mayo último, para que teniendo á la vista pudiera dictarse la resolución mas conveniente. Así lo ofreció S. E. con la galantería que le caracteriza, tanto mas cuanto que se habia enterado y estudiado el asunto sobre el mismo terreno, y habiendo la junta hecho presente á S. E. otras observaciones relativas á diversos asuntos que afectan sobremanera al comercio y á la industria, recibió las mayores seguridades de ser atendida en todo lo que estuviere de su parte y fuese equitativo.

Tambien la sociedad de amigos del país secundó la exposición, porque las corporaciones valencianas, todas unánimes, reconocen el honor porvenir que encierra la conclusión de las desahucadas obras del puerto del Grao para el completo desarrollo de su comercio, de su industria y de su agricultura.»

Segun nuestras noticias, que tenemos por muy fidedignas, escriben de Oviedo, la venida á Asturias de S. M. la Reina, es ya un hecho positivo, á pesar de los juicios contradictorios que sobre este punto sigue emitiendo la prensa de Madrid.

Desvaneciendo especies tan inexactas como las que estos dias han vertido algunos periódicos de la corte, cual la de que nuestras corporaciones provincial y municipal habian iniciado los preparativos para el recibimiento de SS. MM., pidiendo á préstamo al Banco agrícola 20,000 pesos, cuando apenas existe la tercera parte de esta suma en las cajas de aquel establecimiento; podemos asegurar que ahora es evidente que se piensa en el modo de acoger á nuestra querida y magnánima soberana de una manera decorosa, aunque modesta, atendiendo á las discretas y loables indicaciones que tan explícitamente se ha dignado hacer á sus ministros responsables y á cuantos personajes tuvieron la señalada honra de hablar con S. M. sobre motivos de viaje.

Sabemos que en la tarde de hoy se reunirá en las Casas Consistoriales la comisión que á nombre de la capital de Asturias ha de entender en el modo de recibir á SS. MM., y que la diputación de provincia está convocada para el próximo jueves con igual objeto.

Confiamos en que el celo y reconocida disposición de nuestro gobernador civil Sr. Escosura, auxiliado de las demas dignas autoridades y corporaciones, sabrá suplir la falta de tiempo y de elementos en estos casos indispensables, para poner en ocasión tan crítica como solemne al noble y leal principado de Asturias en el sitio, volvemos á repetirlo, decoroso al par que modesto, á que por hoy solo puede aspirar.

Del Ferrol dicen lo siguiente sobre el estado de las obras que se verifican en aquel arsenal: «Hace dos dias salió la goleta de hélice Santa Teresa para Gijon con objeto de que los ingenieros de la armada que van á su bordo tracen y dispongan la construcción de un baño en que ha de tomarse la Reina y su hija la infanta. La goleta regresará pronto para conducir de nuevo tablazon de pino de Holanda y otros útiles necesarios al efecto.

Hemos oído asegurar que el Uloa que está en el dique al reconocimiento de sus fondos, que sea dicho de paso, se encontraron en el mejor estado, á pesar de los vaticinios y de las prevenciones en moda con ciertas maderas, se hallará al momento para que S. M. pueda disponer de él si viene á este país, como es de esperar. Si el interés por la marina y su prosperidad es tan real como debe, nada mas natural que la corte visite el primer arsenal de la Península y el departamento marítimo de mas importancia de España.

tro día, si tengo tiempo, me ocuparé de las obras que se están haciendo en él y de las que se proyectan porque vale la pena de juzgarlas con imparcialidad.

En el astillero continúan sin descansa las obras para la prolongación de una de las gradas.

La fragata Blanca recibirá nuevo impulso en su construcción, ahora que han llegado las maderas que necesitaba. A juzgar por su presencia, este buque será otra de las joyas de nuestra reducida armada.

La Masarredo, que salió del dique donde está el Uloa, sigue aparejándose, y pronto estará en disposición de poder navegar.»

M. Campos.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimisión que de los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado y Ultramar me ha presentado don Javier de Isturiz, quedando altamente satisfecha de sus relevantes servicios, y del acierto, celo y lealtad con que ha desempeñado dichos cargos.

Dado en palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José Posada Herrera.

En atención á las circunstancias especiales que concurren en el capitán general de ejército don Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena; senador del reino, vengo en nombrarle presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra y de Ultramar.

Dado en palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José Posada Herrera.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de la Guerra me ha presentado el teniente general don Fermín de Ezpeleta, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de Gracia y Justicia me ha presentado D. José María Fernandez de la Hoz, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de Hacienda me ha presentado D. José Sanchez Ocaña, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de Fomento me ha presentado D. Joaquin Ignacio Menos, conde de Guendulain, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de Gracia y Justicia me ha presentado D. José María Fernandez de la Hoz, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de Hacienda me ha presentado D. José Sanchez Ocaña, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

En atención á las circunstancias que concurren en don Santiago Fernandez Negrete, diputado á Cortes, vengo en nombrarle ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

En atención á las circunstancias que concurren en don Pedro Salaverria, vengo en nombrarle ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

En atención á las circunstancias que concurren en don Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera, vengo en nombrarle ministro de Fomento.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

He venido en no aceptar la dimisión que del cargo de ministro de la Gobernación me ha presentado D. José de Posada Herrera.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

He venido en no aceptar la dimisión que del cargo de Ministro de Marina me ha presentado el jefe de escuadra D. José María Quesada.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en disponer que D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, se encargue interinamente del despacho del ministerio de Estado.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José Posada Herrera.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Disuelto por decreto de 23 de agosto de 1854 el cuerpo de Guardias de la Reina, en el cual se restableció el cuerpo de Guardias Alabarderos, y con el objeto de que pudiese prestar inmediatamente el servicio que estaba llamado á desempeñar, se hizo necesario adoptar provisionalmente el reglamento que de antiguo venia rigeudo á este instituto, toda vez que no podia serlo definitivamente por haber demostrado la experiencia la necesidad de algunas reformas, que tomadas en consideración al propio tiempo que procuraron la armonía relación que debe existir entre este cuerpo y los demas institutos armados, y conformándose con lo que de acuerdo del Consejo de ministros me ha espuesto el de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. El real cuerpo de Guardias Alabarderos se regirá por el reglamento que con esta fecha he venido en aprobar.

Aranjuez á veintidos de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernin Espeleta. (Sigue el reglamento.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Benevolencia y Sanidad.—Negociado 3.º La Reina (Q. D. G.), de conformidad con el proyecto por el Consejo Real respecto á la aplicacion del art. 18 de la ley de sanidad, ha tenido á bien mandar que las patentes limpias expedidas en puerto extranjero no sean tratadas como súbicis por el solo motivo de no estar visadas por el cónsul español, cuando los buques á que se refieren salgan de un puerto extranjero para otro de igual clase y en nuestros puertos de arribada forzosa por cualquiera de las causas expresadas en el Código de comercio, con tal que sea notoria ó se acredite la indeclinable necesidad de arribar, si tienen dichas patentes los requisitos que se exijan para considerárselas como limpias en el punto adonde fueron destinadas los buques.

De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1858.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de.....

Administracion.—Negociado 5.º

Ha llamado justamente la atencion de la Reina (que Dios guarde) la explicita recomendacion que los gobernadores de varias provincias han hecho pública, por medio del Boletín oficial, en favor de alguna sociedad de seguros sobre la vida, entendiéndose hasta calificar su utilidad y garantías con relacion á las demas sociedades de la misma clase establecidas con la debida autorizacion en España; y S. M., que al prestar su real aprobacion á las bases y estatutos sobre que deben funcionar tales asociaciones, no ha tomado en consideracion mas que la utilidad probable de su objeto y las seguridades efectivas que garantizan á los asociados la pureza de su administracion, sin penetrar en el mérito de las combinaciones con que los fundadores de las indicadas empresas puedan alcanzar el objeto que se proponen, ni mucho menos calificar la bondad de estos medios en cada sociedad, con relacion á las demas de su clase, ha tenido á bien mandar, que los gobernadores de las provincias del reino se abstengan de recomendar ni calificar directa ó indirectamente á sociedad, empresa ó compañía particular alguna, sea el que quiera su objeto; pues que tales manifestaciones oficiales, siempre inconvenientes, lo son mucho mas cuando dan lugar á presumir que envuelven una proteccion especial, agra de la que el Gobierno de S. M. debe dispensar en general á cuantos establecimientos merezcan autorizarse como de utilidad pública.

De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento, y á fin de que lo haga insertar desde luego en el Boletín oficial de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de junio de 1858.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de.....

NOTICIAS GENERALES Y GACETILLA.

Dia 2.—Varias veces hemos dicho que se conserva en el archivo de la ciudad de Barcelona, escrito por Gabriel Canellas, escribano del racional ó contaduría de aquella ciudad, que como testigo de vista y oídas iba apuntando cuanto sucedia en sus dias.

La realidad y simplicidad de sus relaciones merecen todo crédito, y no hay duda que por este medio se ha conservado la memoria de muchos sucesos que ilustran la historia y no mencionaron los que escriben. Uno de ellos es la ida de la armada turca á Menorca, donde se avistó en el dia de hoy de 1558 conducida de los franceses con sus efectos, y la general consternacion que causó en Barcelona. El hecho se relaciona allí de este modo: Viernes 1.º de julio de 1558 compareció la armada turca delante de la ciudadilla de Menorca; eran 104 galeras, las cuatro de franceses en que iba el embajador de Francia y además 30 galeras. Al punto desembarcaron y se situaron con 20 plazas de bronce de cruziga que sacaron de las galeras.

Domingo 4 de dicho mes, despues de haber resistido tres baterías que dispararon mas de 6,000 tiros, fué tomada la mencionada villa y ciudadilla con seis banderas prisioneras y habiendo muerto mas de 10,000 turcos.

Martes 12 del mismo, despues de haber la referida armada saqueado y quemado la villa, guiada siempre por el citado embajador de Francia, partió de Menorca, y tomó la ruta para Francia, navegando por tramontana.

Miércoles 10 de agosto del espresado año, llegaron á Barcelona dos compañías de 250 hombres cada una, que envió para su socorro la ciudad de Zaragoza, luego que supió las nuevas de la armada turca. Eran capitanes de ellas Bernardo de Albornoz y Miguel Aguilón de Anza, y coronel Pedro Carasa. Entraron en Valdepeña, donde se les sirvió un espléndido refresco por la ciudad. Desde allí pasaron por junto á la muralla hasta el puerto de Mos en Clariana, que era conseller en jefe del ayuntamiento. Venían vestidos con sayos de raso carmesí, forrados de terciopelo del mismo color, y con ellos muchos caballeros y ciudadanos. Antes que los referidos llegasen á la ciudad salieron á recibirle, Mosen Pedro Zapila, caballero, y Mosen

Fernando Maime, doncel, maestros de campo, comisionados para esto y otras cosas, y diéronles la bienvenida. Despues condujeron dichas compañías hacia Orla, y los capitanes volvieron á la ciudad, á cuyo ayuntamiento presentaron el coronel en carta de los jurados de Zaragoza, y les hizo un razonamiento declarando el deseo que tenia aquel reino de servir á esta ciudad, y como se disponia mucha gente de á pié á caballo para venir despues, á lo cual respondió Mosen Clariana muy complidamente.

Sábado 24 de setiembre se volvieron dichas compañías á Zaragoza, despues de haber los consellers remunerados bien, pues dieron á cada uno de los capitanes una cadena de cien adarmes de oro, al coronel otra de doscientos adarmes, á cada alferz otra de cincuenta, á cada sargento una de veinte y cinco.

Todo el tiempo que aquí estuvieron tuvo Bernardo Zapila el cargo de alojarlos, regalarlos y mantenerlos al redor de Barcelona, de Orla, y en casas de campo circunvecinas, y hospedó á los capitanes en su propia quinta.

Muerte del rey D. Alonso VI.

Por los años de 1108 refiere el historiador Quintana que Jucef, rey mora, pidió á D. Alonso una tregua, que le fué negada á menos de pasar por condiciones en que Jucef no quiso consentir, antes bien, juntando un ejército poderoso, vino contra D. Alonso; pero otros autores ponen la muerte de este soberano de Marruecos en el año 1100, y dicen que Ali, sucesor de Jucef, deseando inaugurar su reinado con algun suceso feliz, usó el mar con un grueso ejército juntado en Africa, y que allegado á muchos moros de España, entró por el reino de Toledo, destruyó árboles y sembrados, taló poblaciones, se apoderó de muchos hombres y ganados, y consiguió llegar hasta muy cerca de la corte de D. Alonso, ya viejo, y cuya ordinaria residencia era Toledo. Tenia nuestro rey un hijo de corta edad llamado D. Sancho, y su padre ordenó acompañase á D. Garcia, conde de Cabra y aydo del infante, nombrado general de la expedicion que salió contra el ejército sarraceno. Avisáronse cristianos y moros cerca de Uclés, dióse la batalla, que fué muy desgraciada para los primeros; cayó el infante, aunque defendido con obstinacion por el conde D. Garcia, que sucumbió tambien, murieron otros seis condes que se hallaban en la accion, y muchos mas señores de la principal nobleza castellana; quedando hasta treinta y cinco mil cristianos, si se ha de dar crédito á las historias árabes, tendidos en el campo.

D. Alonso, para lavar la mengua y afrenta inferidas á los suyos en la memorable y funesta batalla de Uclés, no obstante lo ya muy avanzado de su edad, vistió de nuevo las armas, y entró por las tierras de Andalucía, fulminó contra la morisma los rayos de su venganza. «Toda la provincia fué trabajada (dice el mas célebre de nuestros cronistas) y padeció todos los daños que la guerra suele causar; y hecho esto, lo que le quedó de vida se estuvo en reposo sin tratar de otras empresas.» El muy nombrado Peranzures, aydo fué de la infanta doña Urraca, consejero íntimo del rey, y su privado, gobernaba en nombre del monarca, dando cada dia nuevas pruebas de prudencia y de todas las demas virtudes que grangean á los hombres el respeto y la veneracion de los gobernados. Enfermó el rey, duróle la enfermedad mas de un año y medio, sin que los recursos de la ciencia consiguiesen el cura que palar algun tanto sus padecimientos; arrojóse finalmente, y el jueves 4.º de julio, según unos, ó al amanecer del 2.º, según otros, falleció en el año 1109, despues de un reinado de 43 años, á los 79 de su edad, en la ciudad de Toledo, donde residió.

Su muerte fué muy sentida de todos sus vasallos, y los ciudadanos de Toledo, que muchos trabajaban de desamparar la poblacion teniendo las avenidas de los moros, les sosegó los temores que los moros tenían al cadáver de D. Alonso, que en vida tanta guerra les hizo, y así, los veinte dias que permaneció en Toledo, creían los cristianos poseer un inexorable balaarte. Despues le trasladaron al magnifico monasterio de Sahagun, acompañándole la principal nobleza entre las lágrimas de los pueblos: hasta los mármoles del altar de San Isidro de Leon, manaron agua por tres dias continuos, como refiere el obispo D. Pelagio.

La memoria del rey D. Alonso VI es tambien muy grata para nuestra coronada villa; él la conquistó, arancándola del señorío de los árabes; fundó la capilla de los santos patronos, auxilió del arzobispo D. Bernardo, y obispo en su tronó; él la antiquísima ímjen de Nuestra Señora de la Almudena.

Por último, el nombre régio de D. Alonso VI, es indelible para Madrid.

ANTONIO DE CAPMAN Y MONTPALAU.

Un despacho telegráfico que hemos recibido esta tarde, nos dice que el vapor Alicante, procedente del puerto de su nombre, ha llegado á de Barcelona á las once de la mañana de hoy, continuando su marcha hacia Marsella.

Tres teatros de verso tendremos probablemente en la próxima temporada: el del Circo, el de la Cruz y el de Novedades. En el primero, que continuará á cargo de los distinguidos actores D. Julian Romea y D. Joaquín Ayuda, habrá una comedia muy nueva y original, creyéndose que formará parte de la misma la Matilde Diez, que en fines de este mes ó principios del próximo, debe llegar á Madrid; continuará en esta compañía la simpática Amalia Gutierrez, tan querida del público madrileño, la Carrasco y la Hijosa. En el de la Cruz dicen que formará una compañía el Sr. Valero, actor de gran mérito, pero que, según de público se dice, suele tener exigencias tales, que no hay empresa que pueda satisfacerlas sin notorio perjuicio; y por último, en el de Novedades, dirigida por el actor Delgado, á quien el público de Madrid no le hace algun favor. Es de creer que este artista haya hecho grandes adelantos.

Segun lo habiamos anunciado, recibió anteaer en la Universidad central la investidura de doctor en Administración el distinguido joven D. Luis Montero y Espinosa, hijo del señor marqués de la Corona, senador del reino. Presentado al estudio por su padrino el Sr. Andrés Lasso de la Vega, leyó el joven doctor un precioso discurso acerca de la Administración en el reinado de los

reyes católicos, no solo abundante en sana doctrina y buena erudicion histórica, sino elegante y correctamente escrito. Tambien fueron oportunos y bien sentidas las palabras en que dió gracias por el honor que acababa de recibir.

Pesar de que el acto se efectuó á las nueve de la mañana, hora desusada para tales ceremonias, asistieron algunas damas y no pocas personas distinguidas en la república de las letras. Recordamos, entre otras, al señor conde autor de Los Amantes de Teruel y de Alfonso el Casto.

La administracion del real patrimonio ha negado la autorizacion para construir un café en el paseo del Dos de Mayo.

Es de sentir, porque la necesidad de un establecimiento de este género se hace notar cada vez mas en un paraje que atrae diariamente mas de diez mil personas, pertenecientes en su mayor parte á lo mas elegante de la sociedad madrileña.

La academia española de la historia ha señalado para el concurso público de 1859 la «Historia y juicio crítico de la sucesion de D. Alfonso V de Aragón al trono de Nápoles, sus hechos y conducta política, é influencia de aquel suceso en las relaciones de España con Italia y con las demas naciones» y para el concurso de 1860, la «Demonstracion del sitio que ocupó la antigua ciudad de Munda Bética.»

El plazo concedido para presentar las memorias es hasta 1.º de octubre de 1859, y la adjudicacion de los premios se hará en abril de 1860. Los premios que se han de conceder á las obras que lo merezcan, á juicio de la academia, consistirán: el del primer asunto en una medalla de oro, 300 ejemplares de la obra que fuese premiada, y 8,000 reales vellón en dinero; y el del segundo en igual medalla y número de ejemplares, y 12,000 reales efectivos.

A consecuencia del incendio ocurrido en el ferrocarril el día 23, al apearse S. M. con su augusta familia en el Manzanares, se le aproximaron dos mujeres con dos niños, esposas de dos operarios, y viéndolas S. M. tan miserables, las dió órden para que se presentaran al día siguiente en palacio.

En efecto, hecho así, se dignó S. M. socorrerlas con la limosna de 2,500 rs., á cada una, por lo que, agradecidas estas infelices, han dado á S. M. las mas humildes gracias, haciendo público, por medio del Diario de Avisos, este nuevo rasgo de la inagotable generosidad de S. M.

Ayer debieron salir de Madrid con direccion á las provincias y despues al extranjero, nuestra distinguida amiga la simpática poetisa doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, y su esposo el Sr. Domingo Verlugu.

Tambien saldrá brevemente para el extranjero el distinguido y popular compositor D. Joaquín Gaztambide, autor de tantas y tan apreciadas partituras de zarzuela.

Ha llegado á esta corte el aventajado bariton don Tirso Obregon, á quien veremos con gusto figurar la temporada próxima en el teatro de la Zarzuela.

Se nos ha asegurado que el Sr. Urries piensa poner en escena en el teatro Real, para la próxima temporada, el D. Juan, de Mozart. Mucho se alegraría el mundo filológico de poder tararar por cafés y paseos las magníficas inspiraciones del clásico alemán.

Parce que la estacion del ferrocarril del Norte debe ocupar en la montaña del Principe Pio, la plazuela donde está la fuente del Almendra, y una gran parte del terreno inmediato.

Los alumnos del último año de la facultad de medicina chequiaron la noche del lunes á su ilustrado cátedrático el doctor D. Pedro Mata con una magnífica música de que formaban parte los principales concertistas de aquellos dias. Es el testimonio de aprecio que todos los años recibe espontáneamente el Sr. Mata de sus numerosos discípulos, es, unido á otros no menos significativos, una prueba de lo mucho en que la juventud estudiosa estima las brillantes y raras dotes que distinguen al eminente profesor.

El diestro Julian Silva, conocido en Sevilla por el Pintado, sufrió una cogida el domingo último, en la plaza de aquella ciudad, hallándose bastante mal herido.

A la vista tenemos el prospecto de la obra que se tendrán noticias nuestros lectores, va á publicar el Sr. D. José Diaz Valderrama con el título de Historia, servicios notables, socorros, comentarios de la cartilla y reflexiones sobre el cuerpo de la Guardia Civil.

La obra está dedicada á S. A. R. el principe de Asturias, y como su asunto interesa tanto á todos los españoles que tanto debe á los individuos de aquella heroica institucion, no dudamos recomendarles un libro, cuyo solo título le recomendamos.

Parce que la empresa del Circo ha hecho proposicion al Sr. Zamora, para que pase á formar parte de la que ha de actuar en la próxima temporada en el coliseo de la plaza del Rey.

Dentro de breves dias saldrá para el extranjero el doctor D. Pedro Gonzalez Velasco. El doctor Velasco emprenderá su quinto viaje al extranjero, en arriacion de los adelantos de la ciencia médica. Esperamos que los frutos de su viaje no serán en este, como no lo han sido en los anteriores, perdidos para la ciencia española.

Muy pocos cátedráticos han alcanzado la señalada distincion que acaba de obtener el doctor Sr. D. Francisco de Paula Tramaria, cátedrático de literatura extranjera en la universidad central. Altamente satisfechos sus numerosos alumnos de la brillantez y profundidad de sus esplicaciones, le han rogado por aclamacion se dignase concederles la honra de retratarse en compañía de todos los alumnos de la clase, y habiendo accedido el señor doctor Tramaria, previo consentimiento del señor rector, se ha hecho un número de ejemplares igual al de los alumnos de la clase.

Reciba nuestro parabien el doctor Tramaria, y sirva esto de estímulo á los demás señores cátedráticos.

Con el objeto de economizar los cuatrocientos reales que cuesta diariamente al ayuntamiento la máquina de vapor, parece que el depósito del Campo de Guardias

va á surtir muy pronto de agua á todas las fuentes que ahora la reciben de la montaña del Principe Pio.

Por la secretaría de la Biblioteca Nacional se manifiesta en el Diario del domingo, que se suspende el servicio público en este establecimiento desde el 1.º de julio al 31 de agosto.

Con motivo de la visita verificada dias atrás por el emperador Napoleon y su corte al palacio ó casa de campo de Elíoles, propiedad hoy del conde de Walewski, ministro de Negocios extranjeros, el jefe del estado reparó al entrar en un apuesto joven y de gallarda presencia, á quien preguntó desde luego cómo se llamaba.

Walewski, señor, respondió el adolescente. —Conde de Elíoles, añadió el emperador sonriéndose afectuosamente.

El joven es hijo, en efecto, del conde Walewski y de la gran tragica Mad, Rachel. El título de conde de Elíoles acordado á este joven, recuerda el apellido del antiguo propietario de esta misma casa de campo, Mr. le Normand d'Elíoles, marido de Juana Antonieta Poisson, conocida en la historia con el nombre de marquesa de Pompadour, que tanta influencia ejerció en la corte de Luis XV por espacio de mas de diez y seis años.

Hay quien ha calculado que dedicados á la agricultura, con los medios generalmente admitidos en Europa, dos quintas partes de la poblacion de cualquier país, puede producir materia para trabajar otras dos quintas partes y alimento para todas cinco.

Ros. Vn. Cuartos arropa. Rs. Vn. Cuartos arropa.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. El misterio de la Visitation de Nuestra Señora. Si bien desde el nacimiento de la Virgen fué este divino misterio dulce objeto de la veneracion de los fieles, no se instituyó su fiesta hasta el tiempo del papa Urbano VI, confirmándola y publicándola su sucesor Bonifacio IX en el año de 1389. No obstante, la orden de San Francisco celebraba ya este dicho misterio en el siglo XIII, y en algunas otras religiones tambien se hacia ya memoria de tan tierno y afectuoso pasaje de la vida de la Madre de Dios.

CULTOS RELIGIOSOS. En la iglesia de Salesas Reales concluye el jubileo de Cuarenta Horas á su Virgen titular de la Visitation; será orador por la mañana el Padre Pedro Salgado, de la Soledad, escolapios, y por la tarde, á las seis y media, completas, salvo y reserva.

En el otro segundo monasterio de Salesas se festeja tambien al mismo misterio; predicará D. Anastasio Leal, y por la tarde como en la anterior; oficiarán voces é instrumentos.

En Santa Isabel se celebra á su titular, por la mañana solamente.

En las Descalzas Reales, á la Santísima Virgen del Milagro, todo el dia; por la mañana predicará D. José Losada.

En San Antonio del Prado, á María Santísima de la Providencia, por la mañana sermón que dirá D. Joaquín Garcia Corral, y por la tarde D. Castor Compañía.

Se tributará el obsequio que todos los viernes á Jesús Nazareno, en la capilla de su advocacion, por mañana y tarde.

Id. el que todos los meses, al Sagrado Corazon de Jesús, en San Antonio de los Portugueses, por la mañana á las diez y media, y por la tarde á las seis y media.

En Italianos continúa la novena de San Pedro y San Pablo sus titulares, solo por tarde y noche.

Continúa el triduo mensual de costumbre al Santísimo Sacramento, en la capilla de Palacio, por mañana y tarde.

En las Trinitarias, por la tarde, y San Ignacio por la noche, ejercicios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,55 c.

Títulos del 3 por 100 diferido, 28,50, 55 y 50. Amortizable de primera, 17 d.

Amortizable de segunda, 12,25 d. Deuda del personal, 9,55.

Bolsas extranjeras. Según despacho telegráfico, la cotizacion de los fondos de Paris y Londres, fué ayer como sigue:

Fondos españoles.—Tres por ciento interior, 59; Idem exterior, 00; diferido, 00; amortizable, 7,78.

Fondos franceses.—Tres por ciento, 68,15. Cuatro por ciento, 94,10. Consolidados ingleses, 95 3/8 á 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

TERMO METRO. EPOCAS. 6 de la mañana 13 s 0 16 1/2 s 0 26 1/4 NE. Rev.

2 del dia..... 23 5/8 s 0 32 1/4 s 0 26 3/4 NE. Id.

6 de la tarde..... 23 s 0 28 1/4 s 0 26 3/4 NE. Id.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 183 del año y el 41 del Estío. Sol, Salirá á las 4 h, y 33 m.—Se pone á las 7 h, y 34 m. E' día dura 15 h, y 8 m.—La noche 8 h, y 52 m.

Planeta. Mercurio, Salirá á las 10 h, y 15 m.—Se pone á las 11 h, y 15 m. Venus, Salirá á las 5 h, y 15 m.—Se pone á las 6 h, y 15 m.

Júpiter, Salirá á las 11 h, y 15 m.—Se pone á las 12 h, y 15 m. Saturno, Salirá á las 12 h, y 15 m.—Se pone á las 1 h, y 15 m.

LUNA. 20 de su edad.— Aparece á las 11 h, y 1 m de la n.—Pasa por el meridiano á las 5 h, y 6 m de la m.—Su retardo para mañana será 44 m.—Se oculta á las 10 h, y 18 m de la m.—Su retardo para mañana será 3 m, y 37 s.

Los relojes deberán señalar al medio día verdadero, 6' sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h, 3 m y 37 s.

MERCADOS DE MADRID.

De los partes remitidos por la administracion general de arbitrios municipales de esta villa resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

2194 fanegas de trigo. 2780 arrobas de harina de id. 2560 libras de pan cocido. 6552 arrobas de carbon.

105 vacas que componen 39076 libras de peso. 443 carneros que hacen 14362 libras de peso. 231 corderos que hacen 3770 libras.

Madrid 30 de junio de 1858.

Table with columns: Rs. Vn., Cuartos arropa. Items include Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, etc.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy. Cebada, de 29 á 31 rs. vn. Algarobas, de 4 rs. vn.

Table with columns: Trigo vendido, Precios. Items include 25, 40, 60, 80, 100, etc.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: Títulos del 3 por 100 consolidado, Títulos del 3 por 100 diferido, etc.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

TERMO METRO. EPOCAS. 6 de la mañana 13 s 0 16 1/2 s 0 26 1/4 NE. Rev.

2 del dia..... 23 5/8 s 0 32 1/4 s 0 26 3/4 NE. Id.

6 de la tarde..... 23 s 0 28 1/4 s 0 26 3/4 NE. Id.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 183 del año y el 41 del Estío. Sol, Salirá á las 4 h, y 33 m.—Se pone á las 7 h, y 34 m.

Planeta. Mercurio, Salirá á las 10 h, y 15 m.—Se pone á las 11 h, y 15 m.

Júpiter, Salirá á las 11 h, y 15 m.—Se pone á las 12 h, y 15 m.

ESPECTACULOS.

CIRCO. A las nueve de la noche.—La zarzuela nueva entres actos, titulada: «El vizconde de Letorieres.»

Editor responsable, el Conde de Torres.

Imprenta de La Crónica, á cargo de J. Casas y Diaz.

PUNTOS DE SUSCRICION.

- Madrid. En la Administracion del periódico calle del... Bilbao, Sres. Delmas é hijo. Barba, D. Joaquin Calderon. Baena, D. Francisco Fernandez. Beria, D. José Seville.

- Huesca, D. Jacobo Maria Perez, y Navarra. Infantes, D. José María Ballesteros. Igualada, D. Joaquin Abad. Jerez de la Frontera, D. José Buenco. Jerez de los Caballeros, D. Francisco Giles.

- Tremp, D. Ambrosio Perez. Tarragona, D. Antonio Puigruil y Canals. Tui, D. Juan Alonso y Rodriguez. Ujar, D. Manuel Yaguer.